Año IV. -- Núm. 1.146.

REDACCION Y ADMINISTRACION:

FUNDADOR: DON MANUEL HENAO Y MUNOZ. PROVINCIAS.

PRESIDENCIA DEL VICEPRESIDENTE SENOR MOSQUERA Extracto de la sesion celebrada el dia 16 de diciembre de 1872.

La sesion comenzó á las dos, leyéndose y aprobándose el acta de la anterior.

El señor ministro de Estado contestó á varias preguntas que en sesiones anteriores le hicieron varios diputados, entre otras la referente á un tratado de comercio entre Espana y Portugal, con cuyo motivo el Sr. Martos elogió la actividad y acierto de nuestro representante en el vecino reino, dando detalladas explicaciones sobre aquel asunto.

El Sr. Pascual y Casas preguntó si era cierto que se habia hecho embarcar en un buque de guerra surto en Barcelona a varios presos políticos, faltando a la Constitucion, puesto que aún no han dictado fallo los tribunales.

El Sr. Martos contestó que el Gobierno no tenia indicios de ese asunto, y que el Tribunal Supremo de Justicia habria de decidir en toda clase de competencias. Anadió que esos indivíduos no habian sido embarcados sino con objeto de tenerlos presos en aquellos buques, que podian considerarse en este caso como una cárcel.

El Sr. Pinedo preguntó por qué razon no habia sido puesto en libertad D. Mariano Peco, preso en la carcel de Córdoba, y anunció una interrelacion sobre la detención ilegal de aquel indivíduo.

El Sr. Jove y Hévia preguntó si el Gobierno estaba dispuesto á que volviesen á España los carlistas que arbitrariamente habian sido enviados á Canarias.

El senor ministro de la Guerra dijo que dichos ciudadanos no habian sido enviados á Canarias en virtud de sentencia, sino como medida de seguridad y de Gobierno. El Sr. Córdova aprovechó la ocasion para contestar á varias preguntas hechas en otras sesiones.

Dióse lectura de un dictamen de la comision de presu-

Se entró en la orden del dia, continuando el debate sobre el proyecto de abandono del Penon de la Gomera.

El Sr. Carmona, de la comision, usó de la palabra en pró. Rectificó el Sr. Coronel y Ortiz y despues el Sr. Carmona. El Sr. Canalejas consumió turno en contra del dictámen, pronunciando un largo y erudito discurso.

El ministro de la Guerra contestó diciendo que hace algunos años se nombró una comision, presidida por el marqués del Duero, y compuesta de 15 ó 20 generales distinguidos, y opinó, despues de estudiar el asunto, por el abandono del Penon de la Gomera, creyendo que no reunia condiciones favorables para ser fortificado en caso necesario: que el expediente pasó al Consejo de Estado y á otros centros superiores, los cuales dieron análogo diciámen; y por consiguiente, que el ministro de la Guerra actual se hallaba en el deber de llevar el asunto á las Cortes para que este Cuerpo resolviera.

Al anunciar el Sr. Presidente la orden del dia, el señor Gil Berges, fundado en un artículo del reglamento, pidió que la discusion del presupuesto de gastos debia traerse a la discusion íntegro y no por ministerios.

El Presidente levantó la sesion. Eran las seis y cuarto.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR FIGUEROLA. Extracto de la sesion celebrada el dia 16 de diciembre de 1872. obiband ad ea alls

Abierta á las tres y cuarto, y leida el acta de la anterior, El Sr. Galdo apoyó su proposicion de ley para que las

cuentas del ayuntamiento de Madrid desde los años del 68 al 70 pasen al Tribunal de Cuentas para su aprobacion. El presidente del Consejo de ministros dijo que el Gobierno no tenia inconveniente en que se tomara en consi deración esta proposicion; pero al mismo tiempo, y atendiendo á que solo obedecia á una excesiva escrupulosidad del Sr. Galdo, y convencido de que todo el mundo reconoce los servicios de aquel ayuntamiento, le rogó que retirase no puede haberlo recibido, con formoisisogorqual-

El Sr. Galdo rectificó, insistiendo en que no podia retirar la proposicion, si bien se avino a que fuera una comision del Senado, quien examinara las cuentas, como habia indicado el Sr. Ruiz Zorrilla.

Despues de rectificar el señor presidente del Consejo de ministros, el Senado no tomó en consideracion la proposi-

cion de ley del Sr. Galdo. El Sr. Pardo preguntó al ministro de Ultramar si estaba dispuesto á reformar los aranceles en Cuba respecto á a

introduccion del arrozd es cameb od comaiques of El Presidente dijo que se pondria en conocimiento del

Anoche tuvo lucar un Consejo.ortsinim obstiss El Sr. Dominguez excitó, a nombre de la diputacion de Granada, al Gobierno para que no se conceda más proroga á la empresa constructora del ferro-carril de Granada á on de aver los ministros estavieron rexiberos

El Sr. Royo y Murciano preguntó si estaban hechos los escalafones de la judicatura. -

El ministro de Gracia y Justicia contestó que habia unos provisionales y se estaba haciendo uno definitivo desde 1870, en que se publicó la ley, y no se ha terminado por que la tramitacion es necesariamente larga,

El señor ministro de Fomento contestó á una pregunta pregunta hecha el lunes pasado por el Sr. Galdo sobre la formación de la carta geográfica de España. El Sr. Suarez Inclan preguntó al ministro de Fomento s

va á tracr pronto á las Córtes un proyecto de ley sobre las marismas. El ministro de Fomento contestó que este proyecto está

ya redactado. Continuó la discusion sobre el proyecto de ley de obliga-

ciones eclesiásticas. El Sr. Bardon, como de la comision, reanudó su interrumpido discurso, contestando al Sr. Barcia.

El Sr. Ródenas consumió el cuarto turno en contra de proyecto, que, en su concepto, ha de producir un rompimiento definitivo entre la Santa Sede y el Gobierno esneutralizar con el statu uno las ambiciosas loñaq

El Sr. Rojo Arias defendió el proyecto contestando al senor Rodenas y declarándose partidario de las regalías. El Sr. Rodenas rectifico.

El Sr. Cala consumió el quinto turno en contra del proyecto, y se levanto la sesion.

ara nosotros todo esto indica la descome MINISTERIO DE ULTRAMAR.

al mando de todos y cada

EXPOSICION.

Señor: La ley municipal de la Península estableció en la cuarta de sus disposiciones transitorias que seria desde luego aplicable á la provincia de Puerto-Rico, conforme á los proyectos de constitucion y de ley municipal para aquella isla, que á la sazon estaban sometidos á la deliberacion de pas Cortes Constituyentes serros sus nos . SOXABU

El Gobierno del regente creyó de su deber cumplir este precepto legal, y al efecto expidió el decreto de 28 de agosto de 1870. Este decreto era pura y simplemente el proyecto de ley municipal de Puerto-Rico que había formulado la comision nombrada por las Córtes, de suerte que con él parecia quedar cumplido en la mejor manera el precepto de

Pero habiendo representado la autoridad superior de Paerto-Rico sobre la necesidad de hacer algunas modificaciones en el decreto, á fin de facilitar su ejecucion y de evitar obstáculos á su cumplimiento, hubo de suspenderse su publicacion en la Gaceta de la isla hasta que el Gobierno

El Gobierno examinó las razones en que se fundaba la consulta de aquella autoridad, y estimándolas valederas, aprobó casi todas las modificaciones pedidas, autorizó su introduccion en el decreto, y mandó que este, ya modificado, se publicara en la Gaceta de la isla.

Publicóse en efecto; pero no se ha puesto en ejecucion por nuevas dudas que ocurrieron á dicha autoridad y que aún no han sido resueltas.

El que suscribe no considera preciso molestar la atencion de V. M. exponiendole los motivos que han impedido la ejecucion del decreto, y se limita á hacer presente que, cualesquiera que sean, no se puede hoy darles el valor que hasta aquí se les ha dado. Ya V. M., al abrir las sesiones de las Córies actuales, tuvo á bien asegurar que no habia peligro en llevar á Puerto-Rico las reformas necesarias para

su organizacion política y administrativa, y nada, desde que fué hecha tan alta y solemne afirmacion, ha ocurrido que la contrarie. El Gobierno, por tanto, tiene el deber de min tenería, y cumpliendole, propone resueltamente á V. M. que decrete el planteamiento en Puerto-Rico del regimen municipal estimado alli necesario por la sabiduría de las Cortes Constituyentes.

El ministro que suscribe de acuerdo con el Consejo tiene por aceptables algunas de las modificaciones que competentemente autorizado, hizo del decreto de 28 de agosto de 1870 el gobernador superior civil de Puerto-Rico, y cree que deben conservarse, así como el título adi cional, para cuya introduccion le autorizó el Gobierno.

Estas modificaciones, que recaen en los artículos 22, 41 49, 63, 94, y 131 del decreto, se dirigen á poner en consonancia las disposiciones que este contiene con las circunstancias y condiciones de aquella provincia.

Además cree conveniente, y aun preciso, de acuerdo tambien en ello con el Consejo, suprimir el parrafo cuarto del artículo 94, por razones que parece inútil exponer, y e que con igual número sustituyó á este el gobernador supe-Tior civil de la isla . Ed libil B conbivibni col conon

El motivo de esta última correccion se alcanza fácil mente. Es imposible sostener la cesion que se impone al Estado en favor del municipio de la quinta parte de sus ingresos por contribucion directa. Sobre la exhorbitancia de sacrificio que sería de seguro intolerable, existe una razon orgánica que se opone, y es que con tal medio se destruye la Hacienda del Estado y no se crea la Hacienda municipal. Las Cortes, llamadas á dar carácter definitivo de ley á la obra del Gobierno, decidirán si este ha procedido con acierto y con justicia.

Fundado en ello el ministro que suscribe, de acuerdo con el Consejo de ministros, tiene la honra de elevar á la aprobacion de V. M. el siguiente proyecto de decreto. Madrid 13 de diciembre de 1872. El ministro de Ul tramar, Eduardo Gasset y Artime.

A propuesta del ministro de Ultramar, de acuerdo con el Consejo de ministros, y en consecuencia de lo prescrito en la disposicion transitoria 4.ª de la ley municipal de la Peninsula de 20 de agosto de 1870. 910 19 1819 Duog eb v

Vengo en disponer que, sin perjuicio de las alteraciones que las Cortes acuerden en su dia, se observe desde luego en la isla de Puerto-Rico el siguiente decreto sobre régimen municipal de la misma: 191 OZUGE

TITULO PERMETED. DE LOS TERMINOS MUNICIPALES Y DE SUS HABITANTES. CAPITULO PRIMERO.

De los municipios y términos municipales. Artículo I.º La provincia de Puerto-Rico se divide para el gobierno y administracion de los pueblos que la compoas. Al propio tiempo se anunciscoiquianum ne nen

Art. 2.º Es municipio la asociacion legal de todas las personas que residen en un término municipal. Su representacion legal corresponde al ayuntamiento.

Art. 3.º Es término municipal el territorio á que se extiende la accion administrativa de un ayuntamiento: Son circunstancias precisas en todo término municipal

1.ª Que no bajé de 200 el número de sus vecinos. 2. Que tenga o se le pueda senalar un territorio pro porcionado á su poblacion. 3.a Que pueda sufragar los gastos municipales obliga

torios con los recursos que las leyes autoricen. Puede, sin embargo, autorizarse la constitucion de mu nicipios en aquellos pueblos que sea conveniente por situación topográfica, aunque no tengan los 200 vecinos que exige el número 1.º, siempre que reunan los requisi

tos que exigen los números. 2. y 3.º Art. 4.º Los términos municipales pueden ser alte-1.º Por agregacion total á uno ó varios términos colin-

dantes, v misulitared ta Constitucion, v mesalab 2.º Por segregacion de parte de un término, bien sea para constituir por sí ó con otra ú otras porciones municipio independiente, ó bien para agregarse á uno ó á varios

de los términos colindantes se na objetito pa el azel Art. 5.9 Procede la supresion de un municipio y su agregacion á otro ó á varios de los colindantes:

1.º Cuando hayan dejado de reunir los requisitos senalados en el art. 3.º y lo soliciten la mayoría de los ve-

All transferences, 4-32 ford

2.º Cuando por ensanche y desarrollo de sus edificaciones se confundan sus cascos y no sea fácil determinar sus verdaderos límites.

Art. 6.º Puede acordarse la segregacion de parte de un término para agregarse a otros colindantes, o para constimir que nuevo municipio, si lo esolicitan da mayoría de clos vecinos de la porcion que haya de segregarse, y puede hacerse sin perjudicar los intereses legítimos del resto de municipio, ni hacerle perder las condiciones expresadas intentado. Asi lo consi eraba Elo.Engrafolos,

En la formación de nuevos municipios se tendrá presen te lo prescrito en el citado art. 3.º

Art. 7. La diputación provincial, oyendo precisamen te á los ayuntamientos y vecinos interesados, resolverá de finitivamente los expedientes sobre creacion, segregacion y supresion de municipios y términos.

Art. 8.º En los casos á que se refiere el artículo anterior, la diputacion verificará proporcionalmente á la poblacion la division de los terrenos, bienes, pastos, aprovechamientos, usos públicos y créditos activos y pasivos, sir perjuicio de los derechos de propiedad y servidumbres públicas y privadas existentes. . zomini zob reziliupurat ere

Quando los bienes no sean susceptibles de cómoda division, se procurará la justa compensacion de intereses, siempre con arreglo al vecindario de cada pueblo, á ménos que estos no prefieran el establecimiento de mancomunidades en el disfrute.

Contra los acuerdos de la diputación provincial en esta materia, podrá establecerse la vía contencioso-administrativa, o la judicial, segun los casos.

Art. 9.º Todo término municipal formará parte de un partido judicial, y no podra pertenecer en ningun concepto á distintas jurisdicciones de una misma clase.

Art. 10. Para hacer pasar un distrito de uno a otro partido judicial, se oirá precisamente á los ayuntamientos del pueblo y de las cabezas de partido, á la diputación provin cial y á la audiencia del territorio.

La resolucion del expediente corresponderá en tal caso al Gobierno central.

CAPITULO II.

De loe habitantes de los términos municipales. Art. 11. Para los efectos del presente decreto se considerara a los habitantes de los distritos municipales dividi-

dos en vecinos, domiciliados y transeuntes. Art. 12. Es vecino todo habitante cabeza de familia que se halle inscrito con tal caracter en el padron del ayun

Es domiciliado todo habitante que reside habitualmente -en el termino municipal, formando parte de la casa o fa milia de un vecino.

Es transeunte todo el que, no estando comprendido en los parrafos anteriores, se encuentra en el termino acci-

Art. 13. Todo español ha de constar empadronado como vecino ó domiciliado en algun término municipal. El que tuviere residencia a ternativa en varios términos,

deberá optar por la vecindad en uno de ellos. Nadie puede ser vecino de más de un pueblo: si alguno se hallare inscrito en el padron de dos ó más pueblos, se estimará como válida la vecindad últimamente declarada, quedando desde entonces anuladas las anteriores.

Art. 14. La cualidad de vecino es declarada de oficio d á instancia de parte por el ayuntamiento respectivo. Art. 15. El ayuntamiento declarará de oficio, vecino á todo español cabeza de familia que en la época de formarse

o rectificarse el padron lleve dos anos de residencia fija en el termino municipale suboq asup asboq le as Tambien harán igual declaracion respecto á los que en las mismas épocas ejerzan cargos públicos que exijan residencia fija en el térmiuo, aun cuando no hayan completado

s chemigos de esas instituciones, y el sons sob. Art. 16. El ayuntamiento, en cualquier tiempo del ano. declará vecino á todo el que lo solicitare, sin que por ello quede exento de satisfacer las cargas municipales que le correspondan hasta aquella fecha en el pueblo de su ante-

rior residencia. El solicitante ha de probar que lleva en el término una residencia efectiva y continuada por espacio de seis meses á lo ménos.

Art. 17. Del acuerdo del ayuntamiento negando la declaracion de vecindad por no reunir el que lo solicite las

condiciones de la ley, podrá apelarse á la diputación prode Ultramar, pues no creiamos en el misionivo

mos tributado, como otros diarios, inoportuna

Art. 18. El ayuntamiento formará cada cinco años el padron general de vecinos, el cual rectificará todos los años intermedios con las eliminaciones ó inscripciones hechas de oficio o á instancia de parte.

Art. 19. Todos los vecinos tienen participacion en los aprovechamientos comunales y en los derechos y beneficios concedidos al pueblo, é igualmente están sujetos á las cargas de todo género que para los servicios municipales y provinciales se impongan en la forma y proporcion que las leyes determinen.

Art. 20. Los hacendados forasteros que tengan labor o industria por su cuenta, con criados o dependientes en el distrito, serán considerados como vecmos, tanto para el levantamiento de las cargas como para los aprovechamientos vecinales; pero no tendrán opcion al ejércicio del derecho electoral activo ó pasivo en el distrito.

Art. 21. Los extranjeros gozarán de los derechos que les correspondan por los tratados ó por la ley especial de extranjería. P

(Se continuará.)

DECCION FOLITICA.

EL RÉGIMEN MUNICIPAL EN PUERTO-RICO.

Per fin, y atropellando todo sentimiento pátrio, y menospreciando las justas reclamaciones de la opinion pública, hechas por la prensa periódica, por respetables corporaciones y por representantes de los partidos verdaderamente españoles; por fia, el Gobierno radical, cruel padrastro de la noble España y deshonra de este pobre país que tanto maltrata, inauguró su campa. na anti-nacional con el decreto publicado en la Gaceta del sábado, estableciendo en Puerto-Rico un nuevo régimen municipal, adecuado á la algarabía radicalesca y que llevará el desórden por todas partes. ¡Qué iniquidad!

Puerto Rico, convertido hace algunos meses en un campo de Agramante, en donde se vienen persiguiendo, desde que fueron las flamantes autoridades radicales, á los elementos que defienden la causa española, y aun se tolera y se mima á los laborantes y filibusteros, hijos expúreos de esta desgraciada pátria: Puerto-Rico sufre una estocada de muerte con la importacion de las reformas que en mal hora para España bullen en los disparatados y calenturientos cerebros cimbro-radicales.

En verdad que nada nos sorprende de los cartagineses de la revolucion, de esos mercaderes políticos; pero nos admira que haya pasado por la sancion del monarca el decreto á que nos referimos, porque suponíamos que miraria esta cuestion como lo que es, cuestion de honra nacional, en que está envuelta la integrida l del territorio, y agena à toda pasion, à toda in dole política, á todo carácter de bandería.

Confesamos, pues, que nos hemos equivocado, y lo sentimos; porque, ó España verá de membrarse su territorio, ultrajada su honra escarnecido su orgullo, si el Gobierno y sus paniguados continúan por tan peligroso cami. no, ó se verá precisada á reparar con un acto de enérgica dignidad tan funesto acontecimiento.

Chando hay una guerra en Cuba, provincia hermana é inmediata; cuando en Puerto-Rici se agita con imponentes apariencias la ana: quía, llevar allí reformas, alterar su actual modo de ser político, es el más descabellado propósito, es herir á las Antillas en el corazon

-122 -

Habeis de decirme, exclamó resuelto el capitan, qué suerte espera à quien murmure de vos. murmuraciones que iba provocando,

Por qué? repuso D. Rodrigo, admirado de

aquel empeño barim sus ab oreves of ne otsug Porque yo murmuro y murmuraré.... porque yo he ganado en Flandes, á poder de cuchilladas, mucha honra, para que así me la deje mancillar por quien debia acrecentármela. Si habeis medrado tanto para mengua de nuestro nombre, ¡mal haya yo que os le dí! ¡mal

haya vuestra madre que os concibió! Miraba D. Rodrigo al afligido anciano con un ceño irónico, que daba á su fisonomía aspecto horrible de ver. Het eup aletaty ment-

-¡Mal hayais! murmuró al fin sordamente, con turbada voz, como si á sus propios pensamientos respondiera; imal hayais, que ahorrárame yo de muchas humillaciones, con ser otra persona.... alogid is smirgel and adelom sert

-¡Ira de Dios! dijo el capitan irguiéndose y con los ojos como áscuas. ¡Maldecis de vuestro padre! ¡Renegais de vuestro origen! ¡Ah! ¡qué bien penetro à ese corazon ruin! Vos quisiérais llamaros Bazan, Toledo, Rojas, Giron, Zúñiga, Lacerda, Mendoza, Enriquez, Pacheco, Tellez ó Haro; ¿no es verdad que quisiérais llamaros eso, antes que Calderon, nombre que por ser el nuestro os parece de nonada? Pues sabed que es tan limpio como el me-

- 827 -Estaba la noche oscurisima y el lugar por con-

signiente, pues hasta. VIuchos años despues no

introdujo en Madrid D. Juan de Austria el se-Que el alma de Calderon era un abismo insondable de contradicciones, lo prueba tambien el siguiente suceso que verifican las memorias speca a que nos referimos, iban pasoqerales

Hallabase D. Rodrigo cierta vez enamorado de una jóven, tan notable en la hermosura como en el estado humilde y en los instintos hidalga. Ni medianeros, ni terceras, ni dádivas de ninguna clase habian sido recibidas, á pesar de la estrechez en que vivia la pobre doncella, cuando cierta mujercilla, zurcidora de voluntades y alacran de honras, como llaman sus autores à la Celestina, prometió al enamorado D. Rodrigo introducirle en su cuarto á media noche an ne roq y anna sus roq sidaron

El cómo esta mujer tenia entrada á tales horas en la casa de la doncella, á quien su padre además celaba mucho, no lo dice el manuscrito de que copiamos esta relacion; pero sí dice que á la hora convenida se apeó de su carruaje D. Rodrigo á la puerta de la Almudena, y encargando que le esperára en el mismo sitio, echó á más andar arrebozado hasta los ojos por la calle del Sacramento, no sin santiguarse y destocarse devotamente al pasar junto à la iglesia del mismo nombre. al louis obnum fo no sinot La jóyen vivia en la calle del Sacramento.

- 126 -

-Ved ahora, señor padre, dijo luego D. Rodrigo alargándole un papel, lo que os pruebe si nace del corazon mi arrepentimiento.

-¿Qué papel es este? repuso el capitan, que El capitan D. Francisco ausievion ozog eb -El principe Filiberto de Saboya, gran prior

de la órden de San Juan, os concede a ruego mio el habito y la alcaidia de Consuegra. D. Francisco no acertaba á responder. -Ved ahora este segundo papel, añadió el

rados, aunque con lagrimas en los opours, cober -; Delerey Felipe IIII segent in sire mis siv No os engañais. Os hace merced de una tenencia de la guardia alemana con el hábito

aborrecia Siete-Iglesias y el capitogaitma el Al parecer, era efectivamente sincero este cambio de D. Rodrigo, que siguió colmando à su padre de distinciones y de amor; pero cuando un año despues le otorgó el rey la comendaduría mayor de Aragon, las primeras palabras del valido en presencia de muchos cortesanos, fueron estas:

b-Padre y señor, ya teneis señoria. I on sul Frase estúpida, que revelaba lo grosero y torpe de su amor filials se el sevie noreble

Aunque D. Francisco nada entonces respondió, retiróse á poco tiempo á Valladolid, desde do de escribia á su hijo cartas amarguísimas y tiernas, con buenos consejos y fristes vatici ; nios, que no tardaron en realizarse dals sviv

- 123 -

jor, y que a no ser yo quien soy, le empañara por solo afrentarose sibnerques obnum le obot su page y los dones de que sigrifiaq ronserrati

-Voto á mis canas, que no habeis de volver drajde tal naturaleza, puestojque en memrev k-

-Haced lo que más os plazca. No digais à persona alguna del mundo. que el capitan D. Francisco Calderon ha pe-

pretension, no seria sino en sebrafandes. - Por qué? preguntó el ministro con extramezaupub le , soiqorq soyus sel seuq ,ourres Porque en Flandes hemos ganado mucha

honra, y no creerán que sois hijo mio. [Insulto horrible! [providencial expiacion! El marqués, sin embargo, se encogió de hombros, reclinándose meditabundo en su s. llon, mientras el anciano salia de la casa reso. viendo en su entereza de no volver á pisar sus

duque se aliase con hombres que salardam, Entonces se vió en la corte de Castilla el más horrible caso que registran los anales de la degradacion humana. El poderoso ministro de Felipe III, dióse á buscar un padre de alta alcurnia, y hubo de poner los ojos, segun lo dejan traslucir los papeles de aquel tiempo, primeramente en el anciano duque de Alba, à quien tan horrible figura han pintado las historia flamencas, y despues en el mismo duque de

Lerma, a quien debia su elevación. Este plan de D. Rodrigo, no iba mal encami-

mismo, es entregarlas á su propia suerte, es, en fin, poner la primera piedra para el edificio separatista, que solo podrá evitar la poderosa mano de la Providencia.

De todo creíamos capaces á los gobernantes que tanto nos rebajan con sus torpezas á los ojos del mundo, porque á todo nos tienen acostumbrados desde el principio de su descabellada y despótica dominacion. Los creíamos capaces hasta de acometer la malhadada empresa de alterar el régimen político de las Antillas en semejantes circunstancias, y por esto no hemos tributado, como otros diarios, inoportunas y prematuras alabanzas al Sr. Gasset, ministro de Ultramar, pues no creiamos en el mentido españolismo que le suponian sus panegiristas.

Tanto al ya más que célebre D. Eduardo, como á todos los demás oscuros miembros de este fatídico Gabinete, los juzgábamos capaces de llevar á las islas ultramarinas la perturbacion y el desórden que han sembrado en la Peninsula. Pero repetimos, y lo confesamos con amargo dolor, que no creimos nunca que tales proyectos llegasen á ser leyes; pero como son leyes patricidas, no creemos que España las consienta, porque por encima de todo, está, como decia el Sr. Ruiz Zorrilla en una ocasion célebre, la honra de la pátria.

Ya lo hemos dicho, la integridad del territorio y la honra de la nacion no son cuestiones de partido, son una causa santa á la que deben contribuir todos los que sean ó se llamen espanoles honrados. En ella deben interesarse todos aquellos à quienes importe la conservacion de nuestras tradicionales glorias y el bienestar del país.

Y que peligran su honra y su integridad con los maquiavélicos proyectos ministeriales, demasiado lo saben todos, y hasta lo están además mostrando la actitud noble y resuelta que han tomado las clases más importantes del reino, protestando con justa indignacion de seme-

jantes proyectos. No es esta una cuestion de partido, es una causa nacional, verdaderamente española, como dice muy bien el autor del patriótico folleto publicado hace pocos dias con el título de Hon-

Vean nuestros lectores cómo se expresa en su artículo de introduccion:

«Las cuestiones de Ultramar debieran consierarse en todo tiempo exentas de los tiros de politica activa y palpitante. Ni la integridad lel territorio, ni el crédito del Estado son patrimonio de la política especial de ningun partido; pertenecen al país, á la nacion entera, en cuya honra y bienestar deben interesarse todas las fracciones y parcialidades que con más ó ménos buena fé, con mejor ó peor acierto se agitan y revuelven en la candente arena de nuestras intestinas luchas.

Y aunque no siempre las mueve y preside esa noble ambicion del buen patricio que aspira al mando para engrandecer el país y conquistarle nuevos dias de gloria y de renombre, aunque no siempre guie las luchas de hermanos contra hermanos, esa generosa intencion, ese laudable propósito del honrado gobernante que desea el poder á fin de dar más vida y próspera existencia al corazon de la pátria con la sávia de su fecundo entendimiento; aunque la ambicion y el propósito de empuñar las riendas del Estado suele excitarlos el desenfrenado apetito de riquezas y honores personales por un lado, y por otro la soberbia vulgar que oscurece los sentidos, la emulación, los celos politicos, la envidia, en fin, que induce al desprestigio y persecucion del que considera más digno el juicio público, las cuestiones de Ultramar deben mirarse por los partidos, por los gobiernos, por todo buen ciudadano, como cuestiones puramente nacionales, agenas á la pasion política y libres del encono de las banderías, sean las que fueren las ideas y formas es-

peciales de Gobierno con que simpaticen las situaciones encargadas de encauzar los negocios del país.»

Razon tiene el escritor à que nos referimos, y cuyas ideas se hallan perfectamente de acuerdo con las nuestras; pero basta que sea este asunto nacional, para que el Gobierno lo mire con menosprecio.

A juzgar por su desatentada y loca conducta, terrible fin le espera al descreido bando dominante.

¡España antes que tode quiere su integridad y su honra!

the sus refer v desarrollo de sus edi RECUERDOS A «EL IMPARCIAL.»

La cuestion de las reformas de Ultramar es una cuestion de interés del país y de honra pátria, y todo lo que a ellas afectar pueda, has ta lo más insignificante, debe ser objeto de un escrupuloso examen, porque hasta puede afectar à la moralidad de quien lo intente, y lo haya intentado. Así lo consideraba El Imparcial, órgano del Sr. Gasset y Artime, en cierta época, y era sin duda porque veia en lontananza prepararse el oro filibustero para acometer la empresa, y hacer halagos con joyas y con centenes para alcanzar la benevolencia de tales fautores. Si, tenia razon El Imparcial cuando en su núm. 1.645, correspondiente al 16 de diciembre del año de 1871, plana segunda, columna tercera, suelto cuarto, decia:

«Atribúyese estos dias al Gobierno un propósito que nos parece completamente infundado, pero acerca del cual de-bemos hacer alguna insinuación á la prensa ministerial para tranquilizar los ánimos. . sometias embavira y sacil

Dicese que de conformidad con lo propuesto por un periódico, se trata de arreglar por medio de un decreto deuda de Cuba, objeto de un proyecto de ley presentado a las Cortes. Pero como el asunto es de por sí tan grave. como ha sonado antes de ahora, con este motivo, la palabra moralidad, nosotros creemos que el Gobierno no ha pensado en resolver por sí este delicado asunto, y que desea, como ya lo ha manifestado, sea libremente resuelto por las Córtes.

De todos modos quisiéramos que los periódicos ministeriales confirmasen nuestros juicios.

¿Y cómo es que ese arreglo lo ha hecho el senor Gasset y Artime, contra el eco de la palabra MORALIDAD y sin el concurso de las Córtes? Resonaba esa palabra moralidad en contra de los ministros de entonces, y no resonó cuando llevó á cabo su arreglo de la deuda de Cuba

el Sr. Gasset y Artime? Pero señor! qué moralidad tan moral la de los morales cartagineses!

No se trataba de la reforma, cosa gravisima, sino de aplaudir la actitud de los defensores de la causa española en Cuba; y El Imparcial, en el número del mismo dia, mes, año y plana citada, pero en el suelto sexto de la segunda columna, decia:

«La exposicion á los leales defensores de Cuba y Puerto-Rico, va siendo firmada por las personas más distinguidas de la buena sociedad de la corte. Generales, grandes de España, banqueros, honrados ciudadanos amantes de patria, todos acuden á porfía, sin distincion de partidos, protestar como buenos españoles contra el criminal filibusterismo, y á depositar en el altar de la independencia nacional la ofrenda de su adhesion entusiasta.»

Y el diario que dice esto, y el hombre que esto inspira, ¿cómo ha podido mudar tan pronto de opinion? ¿Qué idea ó cosa, por brillantísima que haya sido, ha podido fascinarle hasta el punto de ser hoy partidario ó amigo de aquel criminal filibusterismo, que entonces, al aparecer, con su oro en lontananza, daba una voz de alerta la moralidad, que tanto temia El Imparcial que perdiesen los ministros?

Misterios, y misterios que el tiempo descu-

No se intentaban entonces reformas en Ultramar, no se atentaba por aquel Gobierno ála integridad de la pátria, no se minaba el pedestal sobre que descansaban las instituciones, pero no convenia a una bandería aviesa el que siguiera en el poder quien podia consolidar la obra revolucionaria que aquella habia jurado destruir si no la daban el mando, y para conseguir este á costa de todo, se coaligó con todos los enemigos de esas instituciones, y el principal fautor de aquella coalicion monstruosa, el Sr. Ruiz Zorrilla, dijo en una reunion del partido radical, como puede verse en el núm. 1.714 de El Imparcial, correspondiente al dia 24 de febrero de 1872, plana primera y al principio de la segunda columna:

«Que el partido radical aspiraba á salvarlo todo y quiere defenderlo todo, si las agrupaciones y los hombres que todo lo corrompen y lo desprestigian con sus consejos y su conducta no hacen imposible que prevalezca todo: y si todo no es posible defenderlo y salvarlo, el partido radical, corres-

pondiendo á los grandes destinos que está llamado á realizar, salvará la libertad y la honra de la pátria, que están por encima de todo.»

Duespues de todo esto ¿cómo es posible que este insensato Gobierno, cuyos hombres se coaligaron para destruir las instituciones, se admire hoy de que todos los amantes de la honra y de la integridad de la pátria se unan para combatir á los que quieren su ruina y su des-

¡Qué infamia!

En la sesion de ayer tuvo la desgracia el general Córdova de tomar la palabra para contestar à preguntas hechas anteriormente, entre otras, à una del general Nouvilas, sobre el hecho de haberse cangeado algunos prisioneros carlistas por un coronel de ejército apresado en Manresa por una partida, con lo cual se reconocia como beligerantes á los partidarios de don

El señor ministro de la Guerra dijo tales cosas, que más le valiera haber callado, pues habló de beligerancias, de posadas extramuras y de otras mil cosas, que prueban que S. S. es tan cruel con la lengua castellana, como lo fué con løs desventurados Clavijo y Valterra.

Segun el general Córdova, con los carlistas no se hizo cange ninguno, cosa que dudamos despues de las aseveraciones terminantes que sobre esto han hecho los periódicos carlistas con datos que lo justificaban.

El Sr. Martos, por su parte, dijo tambien cosas no ménos notables, sobre el hecho de haber sido embarcados varios insurrectos federales á quienes se ha cogido con las armas en la mano, sin formarles causa de ninguna especie. El senor ministro de Estado dijo, que estaban en los buques los individuos aludidos como los presos carlistas en Canarias, esperando que recaiga sobre ellos sentencia de los tribunales.

Dada esta teoría, á un español que cometa un delito se le podrá trasportar á Filipinas inmediatamente, con objeto de esperar à que los tri-

bunales le sentencien. De este modo entienden los derechos individuales los flamantes democratas, que siempre

los tienen en los lábios. Entrándose en la órden del dia, continuó la discusion del proyecto del bochornoso abandono del Peñon de la Gomera, hablando en con tra el Sr. Canalejas.

Hoy o mañana empezará la discusion del presupuesto de ingresos, si hay número suficiente de diputados para ello.

Despues de haber anunciado la prensa ministerial que solo en Londres se cubriría cinco veces el empréstito á pesar de los sucesos del 11 y de ponderar el crédito que alcanzábamos en otras plazas, salimos ahora que para consegui tan colosales resultados, se valian los ministeriales de recursos completamente desacreditados ya por el abuso del charlatanismo comer

En las primeras horas del dia en que la suscricion se abria en París, los periódicos publicaban un telégrama de Mádrid fecha de la tarde anterior en que se decia que no quedaba en España una partida federal y que el Banco habia recibido pedidos por 100 millones de pesetas. Al propio tiempo se anunciaba en el diario oficial francés, que el pago del cupon de la deuda empezaría el 1.º del próximo enero.

El inventor del aceite de bellotas t'ene ya elevados imitadores, bien que con ménos for-

Hace bien El Imparcial en no atribuir á indignidad la conducta de un partido que, al aprobar en 1871 el dictamen de la comision de mensaje en contestacion al discurso de la Corona, consignaba su deseo de ver totalmente realizadas en Puerto-Rico las promesas de la revolucion, en cuanto se referia á reformas político-administrativas, y al pedir hoy, en union con cuanto hay de valía en España, no que se desista, sino que se suspenda el planteamiento de dichas reformas. Si otra cosa fuera, si de otra manera pensara, El Imparcial se heriria con sus propias armas, pues aún nos acordamos de la polémica que sostuvo no há mucho tiem po con el periódico La Constitucion, y podríamos además recoger en sus columnas multitud de datos, como lo hacemos hoy de algunos, para demostrarle que no es tan absoluta la fijeza de su criterio en este asunto, que al verle romper hoy lanzas por el planteamiento de las reformas, no pudiera decirse con sus mismos

argumentos: «esto es una indignidad.» Despues de 1871 se ha intentado en Puerto-Rico repetir el grito de Yara, y los informes de

las autoridades de la isla y el parecer de los espanoles de más arraigo que residen en ella, han estado conformes en asegurar que ni el país codiciaba esas reformas, ni eran oportunas en tanto que su estado social las hacia peligrosas para la pacificacion de la otra Antilla.

El comercio de nuestras principales plazas, los que sostienen mas directas relaciones con nuestras provincias de Ultramar, los que por su larga residencia en ellas pueden ilustrar la cuestion con su práctica y buen juicio; cuantos, en fin, tieuen intereses en Cuba y Puerto-Rico, todos han reclamado enérgicamente contra el pensamiento de la reforma, y protestaran despues contra las que ya se han dado. ¡Será por ventura que clases tan numerosas y respetables se hayan unido al partido constitucional solo para apoyarle y que haga una oposicion outrance al Gobierno Zorrilla, tomando por pretesto este asunto? ¿O quizá que el partido constitucional, conociendo todos los extremos del problema, y mucho más el estado de la opinion pública, quiera diferir para sazon oportuna el planteamiento de las reformas? Elíjase cualquiera de los extremos de este dilema; nosotros lo aceptamos. Lo demás es para charlatanería.

Anoche tuvo lugar un Consejo de ministros en el cual, segun El Imparcial, no se trató de cuestion alguna referente à las Antillas.

Tambien dá la noticia de que durante la sesion de ayer los ministros estuvieron reunidos en el Congreso, y en esta reunion se trataron asuntos de importancia. Laboriosos están por cierto los ministros, y

à la verdad que la situacion en que se encuentran lo exige imperiosamente. Comprenden que les falta tierra donde apoyar

No son ya los periólicos de oposicion, sino que tambien los ministeriales se ocupan de la posibilidad de una crisis, por más que nieguen su existencia en la actualidad.

Por nuestra parte, antes de ahora y hoy más que nunca, hemos negado la posibilidad de la crisis, que seria indudablemente la ruina del llamado partido radical.

A nadie se esconde que la fraccion cimbra acecha la ocasion de llevar al ministerio el mayor número posible de indivíduos de su procedencia para hacer su influjo decisivo en las resoluciones del Consejo; y mucho ménos á los progresistas, que conociendo el juego, procuran neutralizar con el statu quo las ambiciosas pretensiones de sus coasociados.

Es prematuro hablar de crisis, dicen los periódicos radicales; pero entre tanto publican los nombres de los candidatos, que son siempre los de los que desean ver favorecidos, segun son de procedencia cimbra ó progresista.

Para nosotros todo esto indica la descomposicion interior que trabaja al radicalismo, y que acelera la pasion al mando de todos y cada uno de sus indivíduos.

Como las sesiones del Senado empezaran desde hoy á las doce y durarán hasta las siete de la tarde, se ha dispuesto, no sabemos por quien, ni con que derecho, ni ménos con cuales fondos, que se pongan OCHENTA SUCULENTOS AL-MUERZOS, con sus correspondientes tés par la mentarios, para otros tantos senadores, que desde luego no tendrán tiempo de almorzar en sus casas durante toda la mañana.

¿Ubinam gentium sumus? ¡Se ha convertido el palacio de doña María de Molina en otra fonda de Fornos, ó del Cisne? ¿Quién es el presidente del Senado para invertir los fondos destinados á otros objetos,

El Sr. Figuerola, como está acostumbrado en el ministerio de Hacienda á malrochar millones, le importa un bledo disponer de esa

para gastarlos en dar diarios banquetes radi-

manera de los fondos del Senado. En cambio de este lujo afrentoso de comidas, se ofrece el contraste del desgraciado maestro de escuela que se presentó ayer al Sr. Figuerola, que iba sin camisa y en demanda de una limosna. ¡Qué sarcasmo á la moralidad radical!

¡El maestro de escuela, esa piedra angular de la civilizacion moderna, sin camisa y pidiendo

Los senadores, esos séres privilegiados que, elegidos por la influencia del Gobierno, han venido à ocupar sus muelles asientos para convertir la pátria en un campo de Agramante, para destruir su integridad y para ayudar á un Gobierno que la deshonra, mimados y contemplados y cuidados hasta el extremo de pro-

curarles los suculentos almuerzos para que no se desmayen.....

¡Qué vergüenza! O mejor dicho, ¡qué infamia radical!

Ha llegado el tiempo de las coincidencias y comparaciones.

El año pasado publicaba El Imparcial en su número 1.645, correspondiente al 16 de diciembre de 1871. plana 2, columna 4., noticia 3., lo siguiente:

«Los dias 16 y 18 del corriente, y horas de costumbre, satisfará la tespreria de la direccion general de la Deuda pública, las carpetas de cupones del 3 por 100 consolidado que à continuacion se expresau:

Dia 16, carpetas núm. 3.701 al 4 200. Dia 18, id., id., 4.201 al 4.800.»

Véase en nuestra 4.º plana lo que paga el Gobierno radical en esos dos dias de este año, y que nos digan los diarios ministeriales si hay diferencia de pagar hoy 10 carpetas, mientras que entonces se pagaban por cientos diaria-

Los hechos hablan más alto que las palabras, y el país juzgará.

El Sr. Galdo presentó ayer al Senado su anunciada proposicion de ley pidiendo que las cuentas del ayuntamiento de Madrid referentes á los años de 1868 á 69 y 69 á 70, pasasen á ser examinadas por el Tribunal de Cuentas.

El señor presidente del Consejo de ministros, que desde la discusion del Banco de la España inútilmente hipotecada no habia ocupado el banco negro, se presentó ayer en él, quizás expresamente con objeto de disuadir al Sr. Galdo; y aunque éste no se dió por convencido, aunque demostró que para cumplir de alguna manera con la segunda parte del famoso bill de indemnidad dado por las Constituyentes al senor Rivero era preciso que se hiciera lo que proponia, el Senado, vistas las indicaciones del presidente del Consejo, no tomó en consideracion la proposicion del Sr. Galdo.

Aquellas cuentas quedaran, pues, sin ser por nadie sancionadas y aprobadas. Lo celebramos como si fuéramos contribuyentes; pero no comprendemos como los interesados en esas cuentas no piden que se publiquen y que se haga luz, mucha luz, para que el público no juzgue mal de ese ruego del Sr. Zorrilla y de ese acuerdo del Senado.

Lo que está limpio no debe taparse.

Por grande que sea la confianza del ministerio en continuar en la gestion de los negocios públicos, á tal punto las cosas han llegado que, ó es preciso que renuncie á su política calaveresca, ó que abandone su idea de continuar por más tiempo en el poder.

A la cuestion de órden público, pavorosa por extremo y cada vez más complicada, solo se le oponen paliativos que quedan á poco ineficaces; la cuestion financiera no se resuelve, y lo que es más grave que todo esto, el ministerio, por un alarde de arbitrarie lad, se pone en oposicion con la opinion pública en la trascendentalisima cuestion de las reformas en nuestras posesiones de Ultramar.

Un Gobierno en esta situacion, solo tiene el camino de la resistencia para sostenerse. ¿Cuánto tiempo, y á qué costa podrá ejercer un poder que se le escapa de las manos?

A engaño se llaman los suscritores al em préstito, que fiados en las pomposas esperanzas de los periódicos ministeriales, de que los pedidos se elevarian á cinco veces más del importe del mismo, se han inscrito por sumas mucho mayores, en la seguridad de que quedarian reducidas á una quinta parte, encontrándose con que se ven obligados á recibir cuando ménos un 85 por 100 del capital que han suscrito.

El crédito radical necesitaba de estas supercherias para poder realizar esta operacion, que al fin no lo consigue; pero en cambio con ella se ha hundido para siempre el del Estado.

Los periódicos ministeriales niegan que el Gobierno haya recibido el parte telegráfico de la Habana, de que han hablado algunos periódicos, en que se manifestaba la altiva resolucion tomada con motivo de la cuestion de reformas de Puerto-Rico por los 70.000 voluntarios que desde hace cuatro años vienen defen diendo la integridad del territorio español en

Pero, si no ha recibido el Gobierno ese parte, ino puede haberlo recibido, con fórmulas con-

aquella Antilla.

- 124 -

nado, aunque pecase de insuficiente. Como á todo el mundo sorprendia el amor del duque á su page y los dones de que sin cesar le prodigaba, con facilidad se diera crédito á una mentira de tal naturaleza, puesto que en modo alguno borrase la mayor tacha que á Calderon ponian los cortesanos, que era lo ilegítimo de su nacimiento. Aunque Lerma accediera á tan extraña pretension, no seria sino en términos que el marqués apareciese como hijo natural ó adulterino, pues los suyos propios, el duque de Uceda y la condesa de Lemos, eran sobrado altivos para consentir que su padre los deshon-

Esto sin contar que, el de Uceda, símbolo del rebajamiento político y moral de aquella época de decadencia, andaba enemistado con el autor de sus dias. llegando al punto de que el duque se aliase con hombres que aborrecia, para contrarestar é impedir las intrigas de su hijo, jefectos crueles de la ambicion desordenada!

En lo malo seguia maravillosamente D. Rodrigo Calderon las huellas de su patrono.

Sin duda la Providencia divulgó el suceso, para castigar juntamente á aquel hijo desnaturalizado en su orgullo y en su fama. El pueblo español, siempre poeta y mordaz, aprovechó la ocasion para componer al odiado ministro esta copla: on ogirboll deb malq etall - - 125 -

Un señor busca padre, aunque lo tiene un elobaligante ogial pero como es tan bueno

nadie lo quiere este es legaq ènQ -El capitan D. Francisco arrastraba en Madrid, entre tanto, una vida oscura, amarga y de la orden de San Juan, os conce. el mebro al eb

Los impulsos del corazon le traian á su pesar á la calle Ancha de San Bernardo, donde moraba su hijo; pero gracias á esfuerzos desesperados, aunque con lágrimas en los ojos, se volvia sin verle ni traspasar sus umbrales. Para colmo de afliccion murió por aquel

tiempo su segunda mujer, madrastra á quien aborrecia Siete-Iglesias y el capitan adoraba. Quizás esta muerte venció al hijo ingrato, quizás su conciencia, propia, quizás las hablillas de la corte, que parece lo más probable. Ello fué que un dia al despertarse el anciano

halló á un mensajero del ministro, que le rogaba encarecidamente se dejase conducir á su presencia. cortesanss, fueron estas:

Que no resistió mucho el capitan, fácil es de concebirlo.ol adalayer sup abiquitas sanit

Calderon al verle se arrojó á sus brazos deshecho en lágrimas, y con humildad al parecer sincera, le pedia su bendicion, pugnando por carrodillarse a su hijo cartas a:esralliborras

D. Francisco lloraba tambien á lágrima viva, alabando á Dios en muy altas voces.

— 128 —

Estaba la noche oscurisima y el lugar por consiguiente, pues hasta muchos años despues no introdujo en Madrid D. Juan de Austria el segundo, la buena costumbre francesa de alumbrar las calles, of remoissibertnes sheldabnes

Los señores que no gastaban carruaje en la época á que nos referimos, iban por la noche precedidos de sus pajes con hachas encendide una joven, tan notable en la hormo: zab

En la calle del Sacramento, cerca de la del Rollo, habia en la pared una virgen alumbrada por un devoto farolillo, que con su vacilante luz acrecia lo medroso de las tinieblas.

De la portería de la iglesia se deslizó á su paso un hombre. Empuñó su espada D. Rodrigo, y con ademan resuelto avanzó hácia él; pero apecibiéndose de que era un anciano venerable por sus canas y por su aspecto lastimoso, á los desvanecidos rayos del farolillo, iba à seguir su camino tranquilamente, cuando el aparecido se le colgó de la capa, diciéndole:

-Señor, caballero, señor caballero, óigame vuecelencia una palabra. shinevuos sten si s -¿Qué me quereis? exclamó el ministro de mal talante. Telui la ua araraque al aupobueguas.

Ay Dios! sol stand obsacooris into som h

Acabemos, mas nie on otnemerese leb ell -Señor, yo soy un hidalgo honrado que no tenia en el mundo sino las esperanzas de un

pelito con cuya ocasion vine á la corte.... He

- 121 -

lud y la familia; pero cuando el anciano tocó la fibra delicada de su valimiento, y de las murmuraciones que iba provocando, oscurecióse la faz del marqués y se traslucia su disgusto en lo severo de sus miradas.

-Dicese, hijo del alma, que el poder os desvanece, exclamó el pobre capitan, mirándole de hitolen hito. 8189 BICON BRODEN

-¿Vos lo creis, padre y señor? le preguntó el marqués.

-Cuando llegué á vuestra casa, y me hicieron los pages esperar casi dos horas, ibamelo ya creyendo.

-Bien visteis que tenia á la sazon visita. —¡Visita! ¿no tratábais negocios del Estado?

-Visita por visita, yo tambien.... Y el capitan entrecortado bajó los ojos, mientras mojaba una lágrima su bigote encanecido

en servicio de Dios y del rey. FiSi yo supiera quién murmura de mi!.... balbuceó D. Rodrigo con voz sorda, sin notar el estado de su padre.

-¿Qué hariais? exclamó éste, levantando la cabeza, pinda asobnem shirosal aginox ner

-No me lo pregunteis, señor.

Qué hariais? p salus , one gougnisti aistàla -Tened en cuenta que en España ofende al rey quien à mi me ofende.

venidas, alguien que no sea Gobierno, ni siquiera ministro?

Ayer se decia que se trataba de presentar á la alta Cámara un voto de confianza al Gobierno en la cuestion referente á las malhadadas reformas de Puerto-Rico; pero al fin no se presentó, sin que sepamos la causa. Será miedo, ó vergüenza, ó las dos cosas?

Tambien la grandeza española, por medio de su diputacion permanente, trata de adherirse á la liga de los defensores de la integridad del territorio.

Ya lo ve el Gobierno; todas las clases de la sociedad se unen, al contemplar amenazada la integridad y la honra de la pátria.

Qué valdrán, pues, contra la mayoría de los españoles, los acuerdos de media docena de cimbros.

Nos parece que ha de costar muy cara tal audacia al Gabinete.

Vuelve á reunirse á comer el elemento jóven de la mayoria, y es muy posible que sufra alguna indisgestion el ministerio.

Hasta ahora no sabe la causa, pero se adivina, porque D. Manuel prepara ya otro té en la presidencia.

Constituida La liga defensora de la integridad nacional, en la que ninguna representacion se ha dado á la prensa, sus primeras resoluciones han sido importantes.

Consisten estas: «1. Dirigir un telégrama al presidente del Casino de la Habana anunciando haberse constituido la Liga defensora de la integridad nacional con objeto de velar por los intereses de Cuba y Puerto-Rico.

2. Elevar una exposicion á las Córtes en contra de las reformas para Puerto-Rico ya decretadas, y las anunciadas para llevarse á cabo por el actual ministerio.»

Ambos documentos serán firmados por todos los indivíduos de la liga y la exposicion será redactada por el Sr. Lopez de Ayala, y cuando esta llegue à discutirse los diputados del partido constitucional concurrirán á las sesiones.

En provincias, esta cuestion ha despertado y excitado el espíritu público. De Barcelona se ha recibido una protesta con diez mil firmas, de Cádiz otra con mil cuatrocientas, en varias capitales se preparan manifestaciones enérgicas contra la política del Gobierno; los ayuntamientos, y entre ellos muchos republicanos, elevarán exposiciones en el mismo sentido, noticias que se complementan con la importantísima de que en el Congreso son más de 90 los diputados radicales que condenan la política reformista, contán lose solo 22 que la sostienen. Ahora comprenderá el Gobierno el falso terreno en que se ha colocado.

Hoy se leerá en el Congreso el dictamen sobre la proposicion del Sr. Romero Giron relativa à la secularizacion de cementerios. El dictamen es favorable.

Si los muertos pudieran hablar pedirian la la palabra.

Los mismos periódicos ministeriales confiesan que hasta abora no han entrado en caja más que 13.000 hombres de los 40.000 que las Córtes han votado.

De estos hay muchos que son redimidos por los ayuntamientos, de modo que esta es la hora en que el Gobierno no puede contar más que con unos 8.000 hombres próximamente.

La mayoría de los quintos han optado por la resistencia pasiva, tan recomendada por los periódicos republicanos, y otros se lanzan al campo, engresando las partidas republicanas y car-

Esta, sin duda, es la causa de que el Gobierno haya dispuesto que los empleados de todas sus dependencias se alisten en los batallones de voluntarios.

Con estos elementos, no es extraño que los peto en toda España.

A dos desconocidos se les concede en la Gaceta de hoy dos títulos del reino; ignoramos por qué méritos y por qué causas.

Sigue, pues, confeccionándose la aristocracia haitiana con una resma de papel, como dijo el

No hay dia en que no se pongan en berlina los demócratas españoles

Hemos recibido el folleto titulado Justicia al rey, debido á la bien cortada pluma del señor D. F. G. Hernando, quien ha tenido la amabilidad de remitirnos un ejemplar de su produccion.

Con más espacio del que hoy podemos disponer, nos ocuparemos de este trabajo.

Para que vean nuestros lectores el estado en que se encuentra Cataluña nos apresuramos publicar la interesante carta que acabamos de recibir de nuestro corresponsal de Barcelona:

«Barcelona 14 de diciembre de 1872.

Sr. Director de La Independencia Española.

Muy señor mio y distinguido amigo: Confirmando lo que decia á Vd. en mi carta del dia 1.º, debo hoy anadir que las fuerzas que en esta provincia ha levantado en armas el partido republicano no pasan de 300 hombres, á pesar de contar por jefes al ex-diputado constituyente Lostau y al dipujado á Córtes Rubau Donadeu, y diputados provinciales como Palet, Roig y Minguet y algun otro. Parece que tambien los acompana Puiggener, aquel famoso alcalde de Valls, cuando los horribles acontecimientos del año 69, y de cuyas resultas fué condenado á muerte, pena de que le libró la magnanimidad de Prim. El éxito que obtienen en los pueblos es harto infeliz: de todos son rechazados con compasion ó con desprecio.

La persecucion que sufren de las tropas tampoco es muy porfiada. El otro dia el coronel Macías pudo ensangrentarse en ellos, y se limitó á echarles de lejos algunas granadas para hacerles huir; pero en la fuga, despavoridos, unos 40 cayeron prisioneros de los nacionales de Tarrasa, que al oir el fuego les salieron al encuentro, creyendo que se trataba de carlistas. Los nacionales de Tarrasa, dignos y admirables siempre, son otras de las porras anatematizadas por el presidente del Consejo de ministros de España, que al pensar y al hablar de las cosas de Cataluña se inspira en las siniestras ideas y en los ódios de personas que no debieran tener acceso en el jese de un partido monárquicomme al me mando y emantono omen.

Pascual y Casas estuvo por aquí estos dias: quién decia que habia venido para contener á sus electores, rabiosos (de lengua) por echarse al campo del honor; quién se inclinaba a creer que habia escurrido de Madrid el bulto a fin de no topar con cierto juez que le procesa por injurias al marques de Zafra. Parecenos que á no salvarle la capa de la inmunidad parlamentaria con que las Cortes suelen envolver, quizas en demasía, á aquellos de sus indivíduos que resbalan, no fuera solo el marques quien por injuria calumnia diera en la cárcel con el senor diputado

Durante los dias que ese gran hablador ha permanecido en Barcelona, continuamente ha estado departiendo con su compinche el Sr. Fiol, gobernador de la provincia. Verdad es que ya nos hemos acostumbrado á considerar como más gobernador al uno que al otro.

Loado sea Dios, bendito Ruiz Zorrilla, ya respiramos alegres. Se nos asegura que, enternecido el corazon del gran primer ministro á la tristara de los barceloneses, ha resuelto no privarnos de la dicha de que nos gobierne el ex-diputado por Inca, que renunció la representacion de sus paisanos los buenos mallorquines, no para disfrutar de un pingüe sueldo, por más que siente bien á su escuátido bolsillo, sino para sacrificarse en favor de esta su segunda pátria, en la cual dejó, dice, tantas afecciones de la mo-

De carlistas difícil es asegurar si estamos mejor ó peor de quince dias acá; ya que, si bien han engrosado algun tanto sus partidas con jóvenes de la quinta, y se han echado sobre las vias ferreas con mayor furor de destruccion que nunca, en cambio han sufrido sérios reveses de las columnas que las persiguen sin descanso. Andía, Arrando Cabrinetty, Serrano y otros distinguidos jefes, operan bien. Por ese lado no se está descontento; al contrario, todos son elogios al ejército, única áncora en que la pátria aun ve salvacion. Pero del Gobierno!... Del Gobierno se dicen horrores; el anatema contra el es unánime aquí donde por fortuna apenas hay radicales, y los muy contados que existen andan confusos bajo el grito de maldicion que les arroja un país postrado, vejado, robado y asesinado por su culpa.

Sentimos gran inquietud á las noticias de próximos levantamientos carlistas en otras provincias de España, porque comprendemos que si se realizasen nuestra actual si tuacion podria agravarse más y más. Pero ¡que diantre! todos los males se curan fácilmente cuando ocupa el poder un punado de hombres que se titulan libres, cuya sola máxima de gobierno es ¡VIVA EL VIVIR! Suyo atento seguro servidor y amigo,

El corresponsal.»

ÓRDEN PÚBLICO.

En Córdoba es donde más gravedad tienen los acontecimientos. A lo que ayer anunciamos podemos añadir los siguientes detalles que hoy dá un periódico ministerial sobre la presentacion del comandante Elola en el cuartel en que se halla la Guardia civil y algunas compañías del regimiento de San Quintin.

Dice El Imparcial: «El ex-comandante de caballería Sr. Elola, que, como hemos dicho, intentó sublevar tres compañías del regimiento de San Quintin en el cuartel de Caballerizas de Córdoba, resultó gravemente herido, aunque ofrece esperanzas de curacion.

Segun parece, cuando el brigadier gobernador militar se presentó ante el herido, declaró éste en alta voz que habia sido víctima de una palabra empeñada á cierto general, de quien se ha hablado mucho estos dias. Con el citado Elola se presentaron en el cuartel otros dos

militares que lograron fugarse. Un batallon del regimiento de Astúrias, que se halla de guarnicion en aquella capital, acudió inmediatamente al cuartel de Caballerizas, pero desde el primer momento se

comprendió que era innecesario. En las inmediaciones de dicho cuartel viéronse algunos grupos de paisanos que se deshicieron á los primeros disparos de la guardia de prevencion.» La Iberia anade:

«Ayer tarde se daban mayores proporciones á este suceso, pues se decia que habian sido detenidas varias personas de significacion como complicadas en el movimiento fracasado y que debia mandar el general Contreras. Nosotros no damos credito á esta version.» Dice el Diarro de Reus de anteayer que el cabecilla

carlista Piñol, rico propietario de Juncosa, ha tonido el mal gusto de salir otra yez á campaña. El mismo colega ha oido que una partida republicana

que se levantó en San Pedro de Riudevitlles, ha solicitado indulto y se le ha concedido, debiendo enteegar las armas en Villafrança del Panadés.

El viernes regresaron á Tarragona 26 desenganados de la partida intransigente que en aquella ciudad se habia al--Parece que el Sr. Rispa Perpiná ha conseguido reclu-

tar algunos hombres en Tarragona, á cuyo frente se ha puesto, vagando con esta partida por varios pueblos de la citada provincia.

—Ayer manana aparecieron serrados tres postes del te-légrafo de la provincia de Madrid. -De San Roque se han fugado unos 20 quintos, seis de los cuales se sabe que han entrado en Gibraltar con objeto

de embarcarse para Tánger. En su última hora, dice La Prensa: «Personas que deben estar bien enteradas, afirman que el telégrama recibido del capitan general de Andalucía, dice: salen fuerzas para Córdoba, con el fin de sofobar la

insurreccion militar. Como la verdad se ha de saber, solo consignamos la noticia, tal como hasta nosotros ha llegado.»

Dice El Avisador Malagueño: «Entre Almuradiel y Mengibar se encuentra situado un regimiento de ingenieros, para evitar que los insurrectos destrocen la via.»

En Jimena, pueblo de la provincia de Cidiz, se han presentado al alcalde varios indivíduos de la partida Suarez y Molina. El teniente de alcalde D. José Durán trabaja con un celo digno de aplauso, á fin de que todos aquellos se presenten, en obsequio á los labradores y habitantes de revoltosos de todas clases campen por su res- las fincas rurales que tienen un verdadero azote con las exigencias de dicha partida que, en su afan de tomar, se llevan hasta los collares de los ganados.

Hace pocas noches se logró capturar á uno de los sublevados, llamado Manzano, hombre de conducta en extremo relajada y que creia que en cada casa de aquella villa tenia una caja de ahorros.

—De Cádiz escriben á un colega: «La partida de Carrasco se halla en Córtes sin que se la moleste; la de Vejer, compuesta de 200 hombres, burlando á Gurrea, recorre el centro de la provincia, y ayer se racionó en Medina, á espaldas de dicho jefe, á cuya columna desorientaron; y como si esto no bastase, el dia 11 apareció en el boquete de la Pena, posicion estratégica á una legua de Tarifa, en la carretera desde esta ciudad de Tarifa á San Fernando, otra numerosa partida como de 300 hombres, casi todos del campo y armados de carabinas. Los cupos de soldados correspondientes á Algeciras y Tarifa, que custodiaba una seccion de carabineres con direccion á la capital, tuvieron que retroceder á Tarifa desde el boquete de la Peña, en donde estuvieron á punto de ser copados por la partida; mediante la actitud rebelde de algunos de los quintos, de los que se fugaron 14, agregándose á los republicanos. Dá gravedad á los sucesos la circunstancia de ser un diputado provincial por Tarifa quien comanda esta fuerza, persona de prestigio entre la gente al-borotada de la provincia; y debe ser así, cuando este señor ha desaparecido de Jerez, en donde hace tiempo ejercia su profesion de abogado.

El pánico es grande; de aquí emigramos á los buques del Trocadero; de Tarifa se van á Tánger. Clame La Iberia y diga lo que pasa.» -El republicano Galvez-segun dice un periódico-

se halla de nuevo formando una partida la huerta de La partida republicana levantada en Reus se ha unido á otra carlista, y ambas fuerzas recorren la provincia de

-Se ha dispuesto que el servicio de correos entre Vaencia y Barcelona se haga en buques, á fin de evitar que los carlistas puedan interrumpir tan importante servicio.

-Otro conflicto: Para que nada nos falte, hasta el sultan de Joló, que no há muchos anos prestaba humilde vasaltaje á la reina doña Isabel II y recibia de las cajas de Filipinas una pension de 1.500 duros, como gobernador de aquel territorio, quiere

ahora subfrsenos tambien á las barbas. Segun dicen de Manila, el sultan de Joló se encuentra en un completo estado de rebeldía, aumentando cada dia más las fortificaciones de sus costas, recibiendo á cañonazos nuestros buques, y segun las apariencias, que no se disimularon mucho por parte del comandante del vapor de guerra inglés Nassau, en vias de arreglo para colocar esas islas bajo el protectorado de Inglaterra, sin duda bajo el mismo pié que lo intentaron en 1819, y que se hubiera llevado á cabo á no verificarse la expedicion de 1851.

-El Diario de Tarragona dice lo siguiente: «Segun noticias que tenemos por fidedignas, una partida carlista se hallaba ayer sobre las diez de la manana acampada a unos dos kilómetros escasos del pueblo de las Borjas del Campo, en número de unos 300 indivíduos. -Ha sido herido el alcalde de Villaviciosa (Oviedo) al

rechazar con los voluntarios de dicho pueblo una partida de facciosos que intentó penetrar anteayer en aquel punto. El Gobierno de anoche:

«Continúa inalterable la tranquilidad pública, á pesar de que algun chusco disparó anoche dos o tres petardos en distintos sitios. Tan acostumbrados estamos ya a estas expausiones de los discolos, que nadie se preocupo de ese

El Diario de Zaragoza dice lo siguiente: «Continuamos sin comunicaciones con Barcelona: los trenes se hicieron ayer entre Zaragoza y Cervera, y es de presumir que pronto quede restablecido el servicio com-

pleto. Es digna de aplauso la actividad con que procede el sub-jefe de los servicios de tráfico y movimiento, Sr. Su-

—Se dice por algunas personas que la correspondencia con la capital del Principado podia ir desde Lérida en coches-diligencias hasta Vinaixa, punto en que se toma el tren de Tarragona; pero, segun nuestras noticias, esto no es posible, porque esa línea ha sufrido iguales destrozos que la de Zaragoza á Barcelona.»

-Algunos voluntarios movilizados de Capdevila han conducido dos prisioneros carlistas á Barcelona. Etunto, segun noticias, era el ayudante ó secretario del cabecilla Cadiraire. Fueron sorprendidos en una casa de Cornella así que se disponian á cenar. Su presencia en la poblacion se cree que tenia relacion con ciertos planes. Parece que se ocupó al tal secretario una boina, una lista de varias personas y una relacion de efectos de guerra y pertrechos militares.

Ayer intentaron penetrar en Villaviciosa (Oviedo) unos cuantos facciosos. Reunidos los voluntarios de la libertad de aquella localidad y varios vecinos honrados, con el alcalde á la cabeza, rechazaron á aquellos, haciendoles varios heridos y prisioneros. El alcalde de Villaviciosa quedo tambien herido, organico de la proposicion del registro del registro del registro de la proposicion del registro del re

-La línea férrea de Valencia á Tarragona, que se hallaba amenazada por los carlistas, era hoy vigilada por una fuerza del ejército con el fin de evitar cualquier siniestro. -En Múrcia continuaba hoy la agitacion.

-Hoy se ha hablado de un levantamiento general en las provincias Vascongadas. La noticia, segun nuestros informes, no es cierta. -A consecuencia del conato de insurreccion que se creyó notar anoche entre las tropas de la guarnicion de Córdoba, se han hecho algunas prisiones y se han enviado nuevas fuerzas á dicha ciudad para calmar la excitacion de los ánimos.

- En Zaragoza han tenido que recurrir á los carros galeras para trasladar las mercancías desde este punto Barcelona, á consecuencia de encontrarse cortada la línea férrea entre estos puntos. -En la estacion de Alcolea, á un kilómetro del puento

del mismo nombre, se ha establecido una columna del -Los trenes de la línea de Barcelona siguen circulando tan solo entre Zaragoza y Sequés.

—El brigadier Camus llegó ayer á Almuradier, despues

de haber recorrido algunos pueblos donde habia temores de trastorno. -La guarnicion de Múrcia ha sido reforzada ayer

—El capitan general de Sevilla ha enviado hoy algunas fuerzas del ejército á Córdoba.»

MCTUALIDADES.

OPERACIONES MILITARES.

Una fuerza destacada del regimiento de Iberia condujo Montroig unos cientos de fusiles destinados á la defensa de aquel punto, cuyo armamento ha solicitado el vecindario. Las partidas carlistas de Tallada y Vallés han estado el 10 cerca de Tortosa reclutando gente.

La partida federal de Tarragona se ha internado em e ňa mandadas por Baliarda, Fontanals, Rubau, Donadeu otros, las que recorren el distrito, mientras que los carlistas en las provincias de Gerona y Lérida sacan contribu-

ciones con toda calma. Balarda entró el 10 en San Quirce, donde se le agrega ron varios grupos de republicanos de San Feliú, de Llobregat y pueblos inmediatos.

Se han dado mantas á algunas columnas del ejército, para abrigo de la tropa en la campaña que está sosteniendo contra las partidas carlistas y federales, en medio de los frios intensos que se dejan sentir en las montañas de

El soldado español está siendo en estas circunstancias lo que ha sido siempre: sufrido, sóbrio, valiente y con disciplina. Sobrelleva las penalidades de la guerra hasta contento, y sigue á sus oficiales con cariño y obediencia sin

En la Gaceta, sin embargo de todas estas cosas, y como si el país y el soldado gozasen de una paz octaviana, ó de unas comodidades de banco azul, ó de un opíparo almuerzo en Fornos, dice muy fresca que no ocurre novedad par-

¿Cuándo vendrá novedad para este tranquilo ministerio? Pero como ya ha perdido los estribos, se desarzonará pronto; y por mucho que se agarre de las riendas, no ha de poder mantenerse en posicion. Entonces le tocaremos la marcha real.

CXTRANJERO

NANTES 14.—El rio Loira ha subido á 6 metros y 30 centímetros de altura. Los barrios bajos de Nantes invadidos por el agua.

VERSALLES 14 (ocho noche).—Asamblea.—El Sr. Gambetta ba pronunciado un discurso pidien do la disolucion de la Asamblea

El señor conde de Audifferet Pasquier le ha contestado atacando á los radicales como enemigos de toda sociedad, suplicando á todos los conservadores que se unan para fortificar el estado de cosas actual por medio del examen de las proposiciones presentadas.

Despues de varios discursos de otros oradores, se ha suspeddido la sesion para reanudarse á las nuove de la noche.

PARIS 14.—En la Bolsa se han cotizado: El empréstito, à 87-02 1/2. El 2 por 100 frances, à 54-40. El 5 por 100 idem, a 94-72 112. El Interior español, a 24 3 4. El exterior idem, & 29 1/2. LONDRES 14.—El exterior español, à 29 1/8. AMBERES 14.—En la Bolsa se han hecho:

El portugués, á 41 1/4. AMSTERDAM 14.—El Spor 100 español, à 28

El 3 por 100 español, á 27 3 4.

El portugués, á 41 9|16. VERSALLES 15 (madrugada).—Asamblea naclonal.—Discusion sobre la exposiciones pidiendo la

disolucion de la Asamblea. El Sr. Raould Duval, indivíduo de la derecha, refuta los discursos de los Sres. Gambetta y Luis Blanc, hace resaltar que la teoría del pueblo soberano, siempre en plé, es la negacion de toda delegacion parlamentaria, y ataca vivamente á los radientes disolucionistas, acusandoles de conni-

vencia con los partidarlos de la Commune. El Sr. Dufaure, en nombre del Gobierno refuta las teorías de los disolucionistas, y declara que la Asamblea sola puede declararse disuelta. Dice que la Asamblea es mucho mas competente en el caso actual que los autores de las exposiciones. Dice que si existe agitacion en el país, la culpa la tienen en parte los partidarios de la disolucion. El país fué bastante tranquilo hasta cierto gran viaje de propaganda en Saboya y Delfinado.

El Sr. Dufaure critica la elocuencia viajera del Sr. Gambetta, expresa la esperanza de que se llegarà à soluciones convenientes con la comision de los treinta. Recuerda que el presidente de la república y la Asamblea deben desaparecer al mismo tiempo. Dice que la disolucion no es un remedio, sino que seria el gérmen de una agitacion mucho mayor. El país quiere simplemente el reposo y teyes protectoras. Disolucion es sinónimo de agitacion. Concluye declarando que los ministros vo nran la orden del dia.

El Sr. Lambert declara que, en vista del discurso del Sr. Dufaure, la derecha retira la órden del dia motivada que tenia presentada. El ministro del Interior pide a la Asamblea que

apruebe la órden del dia sencilla.

Dufaure será publicado en toda Francia por medio de carteles.

Apruébase la órden del dia sencilla por 490 votos contra 201.

VOTICIAS.

La Gaceta de hoy inserta el extracto de los despachos telegráficos recibidos en el ministerio de la Guerra has-

ta la madrugada de hoy: "Cataluña. - La columna del coronel Mola batió ayer en las alturas de Ostal Farriols, cerca de Caseras, á las tacciones de Vila de Prats, Campi y algunos paisanos alzados en somaten. Estos, al aproximarseles nuestras tropas, unos se unieron a ellos y otros huyeron. El enemigo tuvo dos muertos vistos y varios heridos, teniendo por nuestra parte dos soldados heridos de poca gravedad.

Las fuerzas carlistas que se hallaban en las inmediaciones de Berga se retiraron al aproximarse la columna de

dicho coronel Mola La faccion Savalls, acosada por la columna del brigadier Arrando, renunció á reunirse con Castells delante de Berga; y variando de direccion, entró en San Quirce de Besora, en donde fue alcanzada y batida por el referido brigadier, ocasionándola varios heridos, cuyo número no es posible apreciar por haber desalojado el enemigo la pobla cion á las dos de la madrugada, resultando por nuestra

parte un cabo y un soldado levemente heridos. Valencia. - Segun manifiesta el gobernador militar de Castellon, están ya restablecidas las comunicaciones fér rea y telegráfica, dedicándose los trenes al servicio ordi-

En el resto de la Península no ha ocurrido novedad, continuando sin interrupcion la entrega de quintos.»

Por el ministerio de Gracia y Justicia se han expedido varios decretos, en virtud de los cuales se hace merced á don Manuel García Samaniego del título del reino, con la denominacion de marqués de la Granja de Samaniego, y á D. Federico de la Viesca del de marqués de Viesca de la Sierra y del de vizconde de Nava de la Libertad.

-Por otros reales decretos refrendados por el señor ministro de Fomento se conceden cruces de primera clase de la orden civil de María Victoria a D. Rafael Lopez y Medina y á D. Miguel Martinez Campos; y de segunda clase de la misma órden civil á los Sres. D. Raimundo Parera y Marques y D. Ramon Coll y Cunillera.

El 30 del corriente se verificarán hom as funebres en Atocha á la memoria del general Prim, costeadas por su

El general D. Simon Latorre debe llegar á Madrid de un dia á otro, pues salió el 25 en un buque de guerra, y el vapor-correo, que salió un dia despues, ha llegado ya.

El domingo se dió sepultura al cadáver del coronel señor Teruel, que ha muerto á consecuencia de las heridas que recibió al estallar la insurreccion de Almuradiel.

La diputacion provincial ha acordado prevenir al alcalde de Colmenar Viejo cumpla y haga cumplir las medidas que se le han dictado á fin de impedir la propagacion de la Son varias las partidas republicanas que hay en Catalu- epidemia variolosa desarrollada en aquel punto. Igual órden se ha comunicado al de Manzanares el Real.

> Ayer ha tenido lugar, á puerta cerrada, la vista anunciada respecto del incidente de la causa del Sr. Solís. Han asistido el Sr. Suarez, defensor del procesado, y el senor Saulate, por imposibilidad del Sr. Martos, en representación de la duquesa de Prim.

> Anoche volvió á abrirse al público la biblioteca Nacional, cuyo servicio nocturno se suspendió el jueves último por consecuencia de los sucesos ocurridos en la noche del

El comité liberal conservador de Benamejí ha dirigido una sentida y elocuente carta de felicitacion á su presidente honorario, Sr. D. Augusto Ulloa, por la dignidad y tirmeza que dicho senor mostró en el Congreso en la borrascosa sesion del dia 6, protestando de la violenta conducta observada por la presidencia del Congreso al retirar la palabra al Sr. Ulloa.

El Consejo supremo de la Guerra ha despachado ya todas las causas instruidas contra los insurrectos del Ferrol. Las sentencias de pena de muerte se han mandado sus-

pender hasta que el Gobierno vea si puede aplicarse el in-Las noticias que se reciben en Paris sobre las inundaciones en los departamentos son cada vez más desconsola-

doras. Las desgracias que han resultado á consecuencia de ellas son incalculables. Existen actualmente en el ejército español 43 tenientes

generales en situacion de cuartel, 74 mariscales de campo y más de 160 brigadieres. Es decir que con los oficiales generales excedentes se podria organizar un ejército cuatro veces superior al

El sabado por la noche tuvo lugar en la sala de Columnas del ayuntamiento la reunion de labradores, industriales y artistas de Madrid, convocada por la comision de la Económica Matritense que entiende en los trabajos de la exposicion de Viena. El Sr. Diaz y Perez, como secretario general, hizo la historia de los trabajos practicados por la comision y excitando el patriotismo y buen nombre de los productores españoles, recomendó la necesidad de que España fuese dignamente representada en el concurso universal de Viena, para lo cual reclamaba la eficaz coopera-

cion de todos y cada uno de los citados á la reunion. El señor marqués de Falces primero, los Sres. Bosch. Julia, Matías Lopez y Prats hicieron por su parte varias in dicaciones, encaminadas á llevar á efecto los patrióticos deseos de la Económica.

Los concurrentes se retiraron animados del comun propósito de contribuir á que España tenga la debida representacion en Viena.

DOLSA.

REVISTA BURSATIL DE LA SEMANA.

Las transacciones en toda la semana han sido de poça importancia, y las que se han hecho, en general han sido para liquidar operaciones, las cuales se conocen en Bolsa con el nombre de casamientos, es decir, á abonar diferencias. Este modo de trabajar obedece al temor fundado de que la próxima liquidacion se haga en baja, y baja notable, y evitar en lo posible las consecuencias de las quiebras. De ahí el el retraimiento para emprender operaciones, y por lo tanto la calma y el desaliento que en toda la semana venimos observando en los especuladores.

El sábado ha habido un pánico horrible en Bolsa, y los cambios se resintieron bastant con motivo de los proyectos sobre Puerto-Rico, algunos de los cuales apareció en la Gaceta de aquel dia. Malísimo efecto han causado en aquel centro de contratacion, pues se teme puedan producir funestos resultados para el porvenir de España, haciendose comentarios que favorecen bien poco á los hombres orgullosos y vanos que en mal hora fueron llamados para ser Gobierno. Nos horripila el considerar la situacion pavorosa que nos van creando los hombres de la moralidad y la libertad con sus desaciertos políticos, pero mayúsculos, sin importarles un ardite el que la nacion se hunda para siempre.

El sábado nos retiramos de Bolsa sin el gusto de haber oido leer por el publicador resultado ninguno de la suscricion al empréstito de los 1.000 millones, ni encontrado en parte alguna del local ninguna comunicacion referente a este asunto. De esta falta se sacaba partido por algunos chuscos para poner en duda lo que afirmó el Sr. Ruiz Zor rilla en la sesion de la tarde del viernes, de que hasta las once de aquel dia iba cubierto el empréstito tres veces. Sentiríamos que el resultado negara el aserto del solitario de Tablada, y casi lo vamos creyendo, segun los rumores que corrian en Bolsa entre los hombres de la banca. Sea lo que fuese, nos falta saber el número de los suscritores, La Asambica acuerda que el discurso del señor lo cual nos probará la más ó ménos confianza que inspira l

la marcha política del país, pues no nos satisfará, ni á nadie que sepa lo que son negocios, el que unos cuantos agiotistas, acostumbrados á alimentarse con el Tesoro español, sean los que se calcen con el santo y la limosna.

La renta al 3 por 100 interior ha tenido durante la semana pocas oscilaciones, pero siempre con tendencias á la baja, y segun dejamos dicho, con escasas operaciones. El sábado se pronunció la baja quedando á última hora á 27 por 100 al contado casi nominal, y a 27-15 a fin de mes con operaciones. Al contado salió mucho papel, pero no se encontraban compradores por un ojo de la cara, ta era el pánico que reinaba en el mercado.

La renta al 3 por 100 exterior ha fluctuado entre el cambio de 31 á 31-25, pero con pocas operaciones, y de escasa

Continúa la deuda del personal sin publicaciones. Los bonos del Tesoro han cerrado al cambio de 78-30 con una baja de unos cuantos céntimos de la semana anterior. En este papel se han hecho bastantes ventas.

Las obligaciones de ferro-carriles han conservado, con poca diferencia, el precio que marcamos ennuestra revista anterior, cerrando á 53-80, pero ofrecidas.

Los billetes de la Deuda flotante del Tesoro, quedan los del vencimiento de marzo próximo á 97 por 100, pero es-

caso el papel. Los resguardos de la caja de Depósitos han tenido un alza de 4 por 100, habiéndose publicado á 92-50.

Los billetes hipotecarios del Banco de España quedan á Las acciones del Banco de España han tenido una baja de 2 por 100, pues quedaban á 177-50, sin compradores.

Londres y Paris á 49 y 5-14. Acabamos de leer lo que dijo el ministro de Hacienda en la sesion del Congreso del sábado respecto á lo que sabia del resultado del empréstito, y ya sabíamos que el Sr. Ruiz Zorrilla habia estado inexacto al asegurar que aquel se habia cubierto tres veces, como decimos más arriba. Ya manifestaremos en nuestra siguiente revista el juicio que formemos de la forma én que se haya hecho, que es muy

esencial en esta clase de operaciones.

París, á 8 dias vista, á 5-14.

Hoy se ha cotizado: Renta perpétua al 3 por 100 interior, queda al contado á 26-70 y 26-00.

Idem id. exterior, 00-00 y 00. Billetes hipotecarios del Banco de España, á 103-00. Bonos del Tesoro de 2.000 rs., 6 por 100 interés anual á 77-60 y 77-00.

Idem en cantidades pequeñas, 00-00. Resguardos de la Caja de Depósitos, á 90-00. Obligaciones de ferro-carriles de á 2.000 rs., á 53-70 Idem id. id. de 20.000 rs., á 00-00. Acciones del Banco de España, á 178-00. Londres, á tres meses fecha, 49-00.

CACETILLAS

No es flojo el catálogo de crimenes y desgracias que nos suministra La Crónica de estos dos últimos dias. Veanlo los aficionados á esta clase de emociones:

«Ayer tarde, hallandose los dueños fuera de la habitación. se cometió un robo, por la alcantarilla, en la calle de Relaores, núm. 13, tienda. Los ladrones se llevaron unos 1.000 reales en dinero y varias alhajas.

-En la calle de San Isidro, núm. 3, cuarto segundo, se cometió, tambien ayer tarde, otro robo, en ausencia de los inquilinos, consistente en diez ú once mil reales en metálico, varios cupones, unos cubiertos de plata, una escribanía del mismo metal y diferentes prendas de ropa. -En la plaza de Santa Ana encontraron ayer los guar-

dias de órden público un muchacho de diez y seis años, herido de una punalada, que dijo le habia dado otro chico, huyendo despues. -Un preso se ha fugado de la cárcel del Saladero. -En la plaza de Lavapies, núm. 8, fue anoche herido gravemente un sugeto en riña con un cuñado suyo. El he-

rido fue curado en la casa de socorro del sexto distrito y el agresor conducido á la cárcel. Esta mañana á las once se ha arrojado desde el piso tercero de una casa de la calle del Olmo un jóven de diez y seis anos. El profesor de medicina D. Lúcas Galan, que pasaba casualmente por aquel sitio, le prestó los primeros auxilios, que desgraciadamente fueron ineficaces, puesto que á los pocos instantes el suicida habia dejado de existir. -El cadáver hallado ayer en un portal de la calle de

San Vicente, parece que era el de un hombre que debió caer y desnucarse del golpe. -Al ir á colgar esta mañana un caballero una jaula en el balcon de una casa de la calle de la Torrecilla, perdió el equilibrio, cayendo á la calle y muriendo á poco, segun

nos aseguran.

La empresa del teatro de los Bufos (circo de Paul) se ha declarado en quiebra. Los actores, constituidos en sociedad, dieron el domingo dos funciones, y se proponen continuarlas desde el próximo sábado, empleando la semana en ensayar varias obras nuevas, entre ellas las zarzuelas Faraon y La gitana, parodia de La Afri-

El teatro de Novedades se ve estas noches muy concurrido, habiendo alcanzado gran éxito la cuadrilla de baile cómico formada por las senoritas Adelina y Pilar y los Sres. Bosch y Valencia, artistas que, á una gran agilidad y gracia, han sabido reunir cuanto exigen la moral y buen gusto en este genero de espectáculos.

A fines de la presente semana se pondrá en escena en el concurrido teatro de Jovellanos la obra nueva fantástica de grandioso espectáculo, escrita en prosa y verso por uno de nuestros primeros autores, y música de un reputado maestro, para la cual los aplandidos pintores escenógrafos Ferri y Busatto han pintado catorce decoraciones. La obra, que lleva por título Los suenos de oro, tiene tres actos, divididos en once cuadros. La empresa del teatro de Jovellanos no ha perdonado gasto alguno, haciendo construir, entre otras cosas, doscientos trajes sumamente lujosos. La parte bailable de dicha obra está encargada al director Sr. Guerrero.

20V ab-xile H eqo CONGRESO. bigoose anibamo

Obras no dramaticas en prosa y verso, de Frey Sesion del dia 17 de diciembre.

El Sr. Bugallal ha preguntado al Gobierno si está dispuesto á explicar la latitud que piensa dar á las reformas que ha comenzado á llevar á la isla de Puerto-Rico, y que tan justamente han alarmado la opinion pública. Como ninguno de los ministros se halla en el banco azul, esta pregunta, como todas las que se hacen en el Congreso,

ha quedado sin contestacion. El Sr. Pascual y Casas ha reproducido su pregunta de ayer sobre la suerte de los prisioneros hechos por las tropas á las partidas republicanas.

ESPECTACULOS PARA HOY.

TEATRO NACIONAL DE LA OPERA.-A las ocho y media: Rigoletto.

Mañana Dinorah. TEATHO EMPANOL .- A las ocho y media: Un drama nuevo. - Pobres mujeres. TEATRO DE LA ZARZUELA .-- A las ocho y media:

El atrevido en la córte y Por una sátira, á beneficio de los Asilos de Nuestra Senora de la Asuncion, en que se acogen los huerfanos de albaniles, carpinteros, etc. TEATHO DEL CIRCO .- A las ocho y media: El manicomio modelo.-Concierto por los ninos campanólogos.

La bijadesu yerno. - od sijod loodam otog TEATHO DE NOVEDADES .- A las ocho y media: Dos y uno.-No mateis al alcalde.-La bola negra.-La oolka diabolica (quadrille).-Roncar despierto. SALON ESLAVA. -A las ocho: Los nervios de mi mujer .- La venda de Cupido .- Guillermina .- Wery-well .-

Bailemotes of folob wan oil bis RECREO A las ocho: Juegos de prestidigitacion por el Sr. Hary.-La soirée de Cachupin.-La cabra tira al monte.-Los pajaros del amor. suciono al me sonen

> IMPRENTA DE PEDRO NUÑEZ. Corredera Baja de San Pablo, 43.

quiera ministro?

.a marcha politica del país, pues no nos satisfará, ni á na-

die que sepa lo que son negocios, el que unos cuantos acio-

istas, acostumbrados á alimentarse con el Tesoro espanol.

La renta al 3 nor 100 interior ha tenido durante la sema-

Tesoreria central de la Macienda pública. El dia 17 de diciembre, desde las diez de la manana á las dos de la tarde, satisfará esta Tesorería central los bonos del Tesoro vencidos en 27 de Diciembre último, cuya factura se halle senalada con el núm. 524.

Cupones de billetes del Tesoro. El dia 17 de diciembre, desde las diez de la manana las dos de la tarde, satisfará esta Tesorería central el cupon vencido en 30 de Junio último, cuyas carpetas se hallen señaladas con los números 301 al 320.

Direccion de la Caja general de Depósitos. Esta Direccion general ha acordado los pagos que se expresan á continuacion para el 18 de diciembre, de diez a dos de la tarde.

Intereses de depósitos en efectos públicos, carreteras de Marzo y Agosto, segundo semestre y anualidad de 1872, números 15, 16 y 17 de señalamiento. si ob sobbild soll

Intereses de resguardos al portador, segundo semestre de 1871, carpetas números 4101 a 4125 de senalamiento. Intereses de resguardos al portador, primer semestre de 1872, bola 71 de sorteo, carpetas números 491 al 500 de senalamiento

Dirección general de la Deuda pública. Secretaria.

En los dias 18 y 19 del actual, se pagarán por la Tesorería de esta Direccion las facturas siguientes: Dia 18.—Facturas de cupones de obligaciones de ferrocarriles del semestre de 30 de Junio último, primer sorteo, números 1261 á 1270 y 1011.

Idem id. del segundo sorteo, núm. 1889. Dia 19,-Amortizaciones de obligaciones de ferro carriles del sorteo verificado en Diciembre de 1871, números 621 á 630.

Direccion general de Correos y Telégrafos. Segun los partes recibidos, ayer llovió en Alicante y Santander.

SANTO DE MANANA.

NUESTRA SEÑORA DE LA O.

OFICINAS

Direccion general de Contabilidad de Hacienda publica, calle de Alcalá, 9, piso segundo de la derecha.-Oficina, de 10 á 4; parte, de 3 á 4. Direccion general de Rentas estancadas y loterias

calle de Alcalá, 9, piso segundo.-Oficina, de 10 á 4; el director recibe los sábados á las 3 Direccion general de Propiedades y derechos del Estado, calle de Alcalá, 9, piso tercero; pero la entrada

es por la calle de la Aduana, 3. Direccion general de la Deuda pública, calle de la Salud, 2.—Oficina, de 10 á 4; el secretario recibe, por

lo regular, en estas horas. En la teneduría del gran libro son las mismas hoars; en la seccion de liquidacion e jefe recibe todos los dias de 3 á 4, los oficiales de la seca cion primera los lunes y jueves, los de la segunda los martes y viernes y los de la tercera los miércoles y sáhados, todos ellos de 10 á 11. El contador y oficiales todos los dias durante las horas de oficina, el fiscal de 3 á 4 y los demás oficiales de 3 á 4 en invierno y de 2 á 3 en ve-

Direccion general de Administracion en el Minis terio de la Gobernacion, Puerta del Sol. 13.-Horas de oficina, de 10 á 4; el director recibe todos los dias y los oficiales los martes de 2 á 4.

Direction general de Correos y Telegra 's -Oficina de 10 á 4; el director recibe los jueves de 2 á 4 y los oficiales á la misma hora todos los dias. Carretas, 10. Bireccion general de Establecimientos penales Beneficencia y Sanidad, Puerta del Sot, 13 .- Oticina

Direccion general de Agricultura, Industria y Co mercio, calle de Atocha, 14, Ministerio de Fomento. Direccion general de Intruccion publica, calle (Atocha, 14.—Horas de oficina, de 10 á 5; se da razon ce los asuntos pendientes de 4 a 5, y el director recibe los unes á la misma hora.

Direccion general de Beneficencia, Puerta del Sol, 13. Ministerio de la Gobernacion. Fiel contraste y almotacen, establecimiento destinade al reconocimiento y contraste de pesas y medidas, plaze de la Constitucion, Casa Panadería, bajo.—El de oro y al hajas, en la plazuela de Trujillos, 5, principal. Familtad de farmacia, calle del mismo nombre, anti guo colegio de san Fernando. Tambien depende de la

Universidad, donde se hace la matrícula. Núm. 11.

por correo, que salte un dia despues, ha llegado ya.

Comisaria general de los Santos Lugares de Jerusalen, calle del Duque de Alba. - Por esta dependencia se recaudan y administran las limosnas dedicadas á la conservacion y culto de los santos Lugares de Jerusalen envio de misioneros a Palestina, Siria, Egipto y Marrue cos. Las horas de oficina de 11 á 3. Comisaria general de Cruzada, san Justo, 2. - Oficina

de 10 á 1. Consejo de gobierno y administracion de redenciones y enganches del servicio militar, calle de Pizarro, 13, principal derecha .- Las horas de oficina de

11 a 40 Diputación provincial, plaza de Santiago, 2.

Direccion del registro de la propiedad, Ancha de San Bernardo, 47, principal.-Horas de oficina de 9 á 2. Direccion general del Estado Mayor del ejército. De ella depende el depósito de la Guerra y la escuela especial. El secretario y los oficiales dan audiencia de 1 a tres .- Ministerio de la Guerra.

Direccion de Infanteria, calle del Barquillo, 30. Direccion de Artilleria, calle de Alcalá, 53, Ministerio de la Guerra.-Oficina, de 10 a 3 todos los dias no fes-

Direccion de Ingenieros, calle de Alcalá, 53.—Horas de oficina, de 10 á 4. Direccion de Caballeria, calle de Alcalá, 53. El director, el secretario y los oficiales reciben de 11 a 4, que son las horas de oficina.

Directionde la Guardia civil-El secretario y los oficiales reciben de 9 á 1 y el parte diario es en verano de 10 a 11 y en invierno de 12 a 1. Calle Ancha de san Bernardo, 18,

Direccion de Administracion militar, calle de Alcalá. 49, piso segundo.—San Nicolás, 13. Bireccion de trabajos hidrográficos, calle de Alcalá, 56, principal.—En el piso bajo se encuentran a la venta todos los trabajos y las obras publicadas por la dirección. E director recibe todos los dias de 10 á 2.

Direccion general del Tesoro, calle de Alcalá, 9, piso principal del Ministerio de Hacienda.-Oficina de 10 a 4 y los oficiales reciben durante estas horas. Direccion general de Contribuciones, calle de Alcalá, 9, piso principal.—Horas de oficina, de 10 á 4; parte de

MERCADOS NACIONALES

MES DE DICIEMBRE.

alicante 11 .- Trigos de 48 á 50 y de 46 á 47 1/2 rs. fanega; cebada, de 92 á 94 ns. cahiz de 4 112 fanegas; aceite, de 54 á 56 y de 46 á 48 rs. arroba; vinos, de 8 á 9 rs. cántaro.

Avila, 6.—Trigo, de 9'50 á 9'75 pesetas fanega; cebada, de 5'75 á 6'25; garbanzos, de 25 á 40 id. fanega. Badajoz, 15 .- Trigo, de 30 á 34 rs. fanega; cebada, de

18 á 21 id., garbanzos, de 80 á 100 id. Barcelona, 7 .- Azúcares, de 70'51 á 73'71 pesetas los 100 kilos; aceite, de 17 1 2 á 18 1 2 y de 19 4 20 1 2 duros los 115 kilos; trigo, de 15 á 18 112 pesetas los 70 litros. Búrgos, 15.—Trigo, á 37 rs fanega; cebada, á 17 rea-

Córdoba, 5.-Trigo de 36 á 39 rs. f.; cebada de 24 á 26, Granada, 11.—Trigo de 9 á 10'25 pesetas fanega; ce bada, de 6:50 a 6'75 pesetas id.

Logroño, 3.-Trigo, de 36 á 40 rs. fanega; cebada, de 18 i 20 rs. id. Madrid, 17.—Garne de vaca, de 13'50 á 16 pesetas la arroba; de 0'47 á 0'70 la libra y 1'02 á 1'52 el kilógramo.

Idem de carnero, á 0'47 á 0'65 pesetas la libra, y de 1'02 á 1.41 el kilógramo Idem de ternera, de 1'25 á 2 pesetas la libra, y de 2'71

Tocino anejo, de 17'50 á 18 pesetas la arroba; de 0'76 á 0'82 la libra, y de 1 65 á 1'78 el kilógramo. En canal, de 15'37 á 15'62 pesetas la arroba y de 1'38 á

Garbanzos, de 5 á 12'50 pesetas la arroba; de 0'23 á 0'59 la libra, y de 0.50 á 1.28 el kilógramo.

Aceite, de 11 a 15'50 pesetas la arroba; de 0'53 a 0'60 la libra, y de 1 1'34 á 11'54 el decálitro. cuartillo, y de 4'02 à 5'57 el decálitro.

Trigo, de 10'37 à 11'75 pesetas la fanega, y de 19 77 à Cebada, de 5'50 á 5'87 pesetas la fanega, y de 9'96 á 10'82 -1 hectolitro.

Málaga, 11.—Trigo, de 36 4 46 y de 40 á 43 rs. fanega; cebada de 24 á 25 id.; aceite de 34 á 38 112 y de 37 á 40 rs. arroba; vinos, de 22 á 25, de 28 á 36 y de 26 á 34 rs. id. Murcia, 14.—Trigo, de 44 à 50 112 rs. fanega; cebada, de 20 112 á 21 id.

Pal ne a, 15.—Trigo, de 37 a 39 rs. fanega; cebada, de 15 a 17 rs. id. Sevilla, 14.-Trigo, de 35 a 43 pesetas hectolitro; cebada, de 24 a 25 rs. id.; aceite, de 34 a 35 rs. arroba. Santander, 9.—Harinas, de 16 314 rs, aproban azu-

cares, a 44 rs Valencia, 16 .- Aceites, de 48 a 53 y 4 57 rs. arroba; trigo, de 85 4 90 y de 85 4 88 rs. hectolitro, arroces, a 22 1/2, 24 1/2 y 26 1/2 rs. barchilla.

Valladolid, 13 .- Harinas, á 16, 14 y 12 rs. arroba; trigo de 10.25 á 10.50 pesetas fanega; cebada, á 21 rs. id. Zaragoza, 6.-Trigo, de 18 a 20 pesetas hectólitro; cebada, de 6'64 á 6'01 id.; harina, de 36 a 37, de 33 a 34 y de 17 á 24 pesetas hectólitro.

MERCADOS EXTRANJEROS.

MES DE NOVIEMBRE.

Algodon.-Havre, 30.-Vend. 12.719 bal. (2217 N. Orleans, de frs. 101 a 137 los 50 kil.; 353 Cumana, de 109 á 112-50.) Recib. 16.696 bal. Azirear Ambéres, 22.-Vend. 135 cajas, Habana, saldo a precio no indicado; 80 id. id. núm. 10 1,2 procedentes

de Londres, á fl. 17 y 126 id. id. núm. 13 1 2 á 18 1 2, depós. los 50 kil. Café. Havre, 30 .- Vend. 3540 sacos, Manila, de francos 4 98 los 50 kil.

Burdeos, 23.-Vend. 1394 sacos La Guayra, gragi, y no grag., de frs. 101 á 104-50 los 50 kils., depós. y 414 idem Costa Rica, de 100 á 105 id.

Cueros, cerdas, etc. Havre, 30 .- Vend. 700 Montevideo, salados verdes, saladeros, buey, a fr. 89 los 50 kil.; 1000 Buenos Aires, secos, buey y vaca, a 145; 470 La Plata, salados verdes, saladeros, vaca, a entreg. por Belle Size, á 87-50, saldandose de este modo la parte esperada Vino, de 6'50 a 9 pesetas la arroba; de 0'29 a 0'35 el por dicho buque; 900 Tampico, secos, a 145; 3 bal. cerda caballar, de La Plata, á fr. 210 i.l. los 50 kil.; 3 id. buey, lavada, a 195 y 10 id. Rio Grande, buey, a entreg. por bugue del misme nombre, á 215; más nna partida de astas de La Plata, en desembarco, á 46 las 104 piezas. Goma elastica. Havre, 30. - Vend. 1600 kil. de Mé-

jico, en subasta, al precio de fr. 4-25 el kil Sebos, grasas, etc. Havre, 30 .- Vend. 100 pips., 100 mad. pip. Plata, carnero, a precio no indicado, pero que no bajará de fr. 51-50 los 50 kil., y 75 pip. 40 medias pipas Montevideo, buey, saladeros, entre 54-25 y 55-50.

REVISTA DE ESPAÑA.

Esta interesante publicacion que cuenta cinco años de existencia, y en la que colaboran los principales escritores españoles, ve la luz pública en Madrid los dias 10 y 25 de cada mes en cuadernos de 128 páginas, salvo cuando exijan más los trabajos coleccio-

PRECIOS DE SUSCRICION.

Madrid.—Un mes, 16 rs.; tres meses, 44; un año, 160. Provincias.-Un mes, 20 rs.; tres meses, 55; un año, 180. Ultramar y extranjero.-Un mes, 24 rs.; tres meses, 70: un

América.—Un trimestre, 100 rs.; un año, 360. Un número suelto 10 rs. en Madrid y 12 en provincias. Se suscribe en las principales librerías, y en la Administracion de la Revista de España, calle de Tragineros, 22, cuarto bajo.

VENTA E UNA FINCA

A voluntad de sus dueños, se vende una posesion de utilidad y recreo, situada en la provincia de Albacete sobre la linea del ferro-carril que conduce á Múrcia y Cartagena, y muy próxima á la estacion de Tobarra. Consta de plantíos de varias clases, y tierras de superior calidad para el cultivo de cáñamos, trigos y otras producciones, con abundantes aguas para su riego; hay una casa principal con excelentes habitaciones, y otra unida para los labradores con grandes cuadras, graneros, bodega, fábrica de aguardientes, corral y tinadas para ganados, palomar, parador, cochera y demás de un establecimiento agrícola. A pocos pasos de la casa hay un huerto cercado, de bastante extención, con muchos y buenos árboles frutales, paseos cubiertos de parras, rosales y varias clases de flores, y enfrente la puerta de la casa principal existen cuatro pinos colosales y una enorme higuera que dan un aspecto muy risueño y pintoresco á aquel sitio.

En la Administracion de este periódico dirán con quien se ha

RIVADENEYRA, editor. - Madera Baja, 8. - Madrid.

BIBLIOTECA

DESDE LA FORMACION DEL LENGUAJE HASTA NUESTROS DIAS.

63 TOMOS PUBLICADOS.

Precio de cada tomo en Madrid: 40 reales.

Obras de D. Nicolás y D. Leandro Fernandez de Moratin. Novelistas anteriores á Cervantes. Elegias de varones ilustres de Indias, por Juan de Cas-

Stellanosu a sup smencia, artistas que, a usodinate Comediaz escogidas de Fr. Gabriel Tellez (el Maestro

Tirso de Molina).
Obras del V. P. M. Fr. Luis de Granada.

Comedias de D. Juan Ruiz de Alarcon. Historiadores de sucesos particulares. Historiadores primitivos de Indias. Libros de Caballerías.

mero y segundo. Comedias escogidas de Frey Lope Félix de Vega Carpio.

Obras no dramáticas en prosa y verso, de Frey Lope Fé-Obras de Saavedra Fajardo y Pedro Fernandez Navarrete.

Curiosidades bibliográficas.

Comedias escogidas de I. A. Litin Moreto y Cabaña. La gran conquista de Ultramar. Obras de D. Gaspar Melchor de Jovellanos.

Dramáticos posteriores a Lope de Vega. Recritos de Santa Teresa de Jesús.

omedias escogidas de D. Francisco de Rojas.

Obras escogidas del P. Feijoó. Poetas castellanos anteriores al siglo xv.

Obras originales del conde de Floridablanca. Postas bricos del sigle xviii, rimero y segundo.

IMPRENTA DE PEDRO BURGA

DÍLDORAS ANTIGASTRÁLGICAS DEL LICENCIADO PD. Pedro Manuel Soriano.-En el poco tiempo que este medicamento se ha expuesto al público, ha alcanzado el éxito más completo que se pudiera desear.

Estas celebres pildoras, curan infaliblemente toda clase de padecimientos del estómago, ya sean gastrálgias, acedías, dispepsias, etc., etc. No hay dolor de estómago por agudo que sea, que no desaparezca con este medicamento. Se hallan en Madrid, calle de Postas, drogueria de Trasviña; y en Cuenca, en la oficina del autor. Se remiten á todos los puntos de España mandando 24 rs, en letras del giro mútue.

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE.

FUNDADOR: D. MANUEL HENAOY MUÑOZ.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid, haciéndose en la Administracion, calle del Barco, núm. 9, primero, é por carta al director del periódico, ó en las librerías, 2 pesetas 50 cénts. al mes.—En provincias, por medio de certificado dirigido al director, acompañando su importe en libranzas, letras ó sellos de franqueo, 8 pesetas trimestre y 15 semestre; en casa de los corresponsales, 9 y 17 respectivamente.—En Ultramar y Extranjero, tres meses, 30 pesetas, haciéndose el pedido al director o administrador; y siendo por medio de comisionado, 36 pesetas.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid, librerías de los Sres. Cuesta, Moya y Plaza, calle de Carretas; Lopez, Cármen; Durán, Carrera de San Gerónimo; Bailly-Bailliere, Plaza de Topete; San Martin, Puerta del Sol; Serrano, Pasaje de Matheu; Escribano y Gaspar y Roig, Izquierdo (antes del Príncipe); Guijarro, Preciados; y Marzo y Fernandez, calle de la Ballesta, números 34 y 36, segundo.—En provincias, en casa de los corresponsales.—Habana, Sres. Molinas, hermanos, Rayo, 46.—Puerto-Rico, D. Manuel Nolla.—Londres, señores Davies y compañía. 1, Finch Lane. Cornhill; D. Antonio Velasco, 59, Gerard Street Leicester Square

EL SALVADOR.

Colegio de primera clase de primera y segunda enseñanza, carreras especiales y derecho.

El colegio de El Salvador, dirigido por el licenciado en ciencias D. Tomás Mendez, con la cooperacion del más escogido profesorado de la córte, se abre el 20 de octubre, calle de Goya, números 13 y 15 (barrio de Salamanca). Se admiten internos, pensionistas, mediopensionistas y externos de primera y segunda enseñanza, carreras especiales, y la de derecho completa. El magnífico y extenso local, con diez y nueve balcones de frente al Mediodía dermitarias estados. con diez y nueve balcones de frente al Mediodía, dormitorios estucados, parque para las recreaciones de los niños, separacion comná; elegante y completo menaje, sacerdotes respetables dedicados al cuidado, vigilancia inmediata é instruccion religiosa de los alumnos, que no pierden de vista; alimentacion sana, abundante y variada, todo contribuye á poder competir con los más acreditados de España y del extranjero. El corto número de alumnos, por lo tanto mejor atendidos, y módicas pensiones le hacen tambien recomendable.

CASTRERIA UNIVERSAL, Postigo de San Martin, Il Dy 13.-Gran casa de confeccion de prendas de vestir con elegancia y economía.

Precios .- Levitas de vestir de elasticotin y paño negro. desde 140 rs. en adelante - Capas y carriks, 180 id. id. -Chaqués de invierno, 100 id. id.—Sobretodos y paletós, 120 id. id.—Cazadoras y pitos, 76 id. id.—Pantalones, 40 id. id.— Chalecos, 16 id. id. Trajes completos, 130 id. id.

Se entiende que estos precios von para hombres y no para niños, como sucede en algunos establecimientos de este

En casos urgentes se entregarán las prendas á las 12 horas de tomada la medida.

MASA-COMISION DE FINCAS, CALLE DE FUENCAR-Ural, núm. 17, principal, Madrid — Se facilità dinero para hipotecas de casas en la Corte, y buenas dehesas. Tambien se compran y venden de varias provincias.

MANUAI

The second of th

POR DON PIO AGUSTIN CARRASCO.

Comprende la parte dispositiva del Reglamento de 20 de Marzo de 1870, con todas las modificaciones que en el mismo y en las Tarifas se han hecho hasta Abril de 1872.

Este MANUAL forma un tomo en 8.º francés, elegantemente impreso. Su precio, SEIS REALES en toda la Península é islas adyacentes. al sup aralasta y antainoloulosib sot ab sarrost sat

Se vende en las porterías de todas las Administraciones económicas. En Madrid se vende además en la portería de la Direccion general de Contribuciones, calle de Alcalá, Ministerio de Hacienda, y en las oficinas de la revista semanal La Hacienda, Corredera Baja de San Pablo, núm 43 á donde se dirigirán los pedidos.

POR MANUEL HENAO Y MUNOX.

BASES DE LA PUBLICACION. Esta interesante obrase ha publicado por entregas qu ocho páginas, impresas en exquisito papel, elegante impresion y tipes nuevos, al precio de

Medio real la entrega en toda España,

A cada reparto de cuatro entregos acompañaba un retrate magnificamente dibujado y estampado en litografía. La obra está terminada: consta de tres tomos y tiene 263 entregas, siendo el precio de toda la obra 166 rs. Las persenas que dezeen adquirir la obra por entregas, pueden hacer

les nedides à la Administracion de este periédices

LIBRO DEL PUEBLO

D MANUEL HENAO Y MUNOZ, Abogado de los ilustres colegios de Cuenca y de Madrid, é individuo de las Socie de seconómicas Matritense y Aragonesa.

OBRA PREMIADA POR EL GOBIERNO

a peticion é informe de la Sociedad Económica Matritense y de la Academia de Ciencias Morales y Políticas, y tambien en la Exposicion Universal Aragonesa.

TERCERA EDICION.

Si el objeto principal que el hombre se propone en este mundo es pasar la vida tranquilamente y con toda la felicidad posible, y é ese fin encamina todos ans estudios y trabajos, esté seguro que en El Libro iel Pueblo encontrara un agrada. ble companero, que al mismo tiempo que delcite su espíritu, le enseñe el camino que debe seguir para satisfacer sus mas levantadas aspiraciones; y lo mismo la mujer que el hombre, el niño que el anciano, hallarán solaz en su lectura é instruccion en sus máximas, hasta el punto de que quien em sieza a leer El Libro del Pueblo, es dificil que lo suelte de su mano

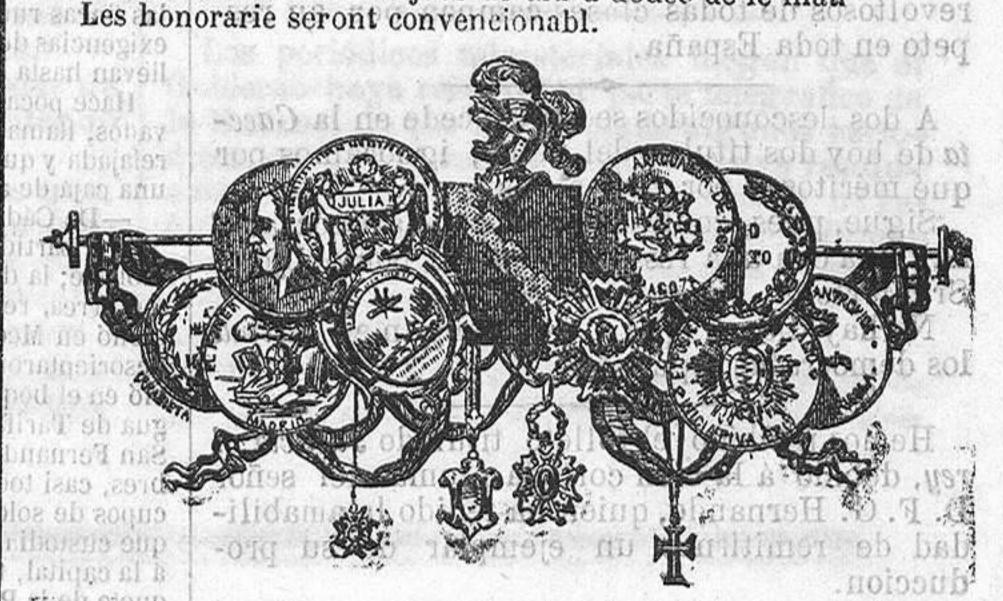
hasta haberle leido todo. Esta obra, a cuyo frente va el retrate de su autor, dibujado por el aventaja lo pintor Sr. Nin, y grabado por el eminente artista Sr. Capúz, se compone de dos tamos y el precie de ella es el de 20 rs.

Los pedidos se dirigirán al auto:, calle del Barco, 9, principal, acompanando su importe en l'branzas del giro mutuo, 6 en sellos de correos certificando la carta.

GUERISON DE MALADI DE YEUX.

Monsieur Hiéromi a Martin, docteur en ciencias, medic quirurgie español, ofrece guerir tutét les maladie de yeux suceptible de

Vive en Huelva, rue Alonso de Mora, 4. Il reciviot consulte toujour de dix á douce de le mati



Madrid, calle del Príncipe, 27, contiguo al teatro.

CASA EN PARIS 50 faubourg Saint-Denis, con fabrica especial de aparatos recibir de nuestro aolargotof araquasitive vona:

Diez y siete años de ser siempre el primero en presentar toda novedad útil; once premios obtenidos con sus obras, y las dos esposiciones que de ellas tiene abiertas al público en su propio locar, son su garantia. Sin rival en retratos de niños.

Los inimitables que presenta de tamaño natural, los hace de la persona, ó de otro retrato de cualquier clase y tamaño: en lotografía ó al óleo; basta remitir uno desde provincias. Quien conserve cliché en esta casa, ó se retrate en udelante,

podrá obtener con uno solo, todos los tamaños y las seis distintas clases de retratos que se usan. A los fotógrafos se les hará de un cliché deteriorado otros nuevos perfectos y en varios tamaños, y se ampliarán los suyos. Representando las mejores fábricas de Europa, vende márcos y

todo objeto de gusto para colocar retratos, y cuantos útiles son ne cesarios al fotógaafo, en laboratorio, galería ó muestrario. Retratos de S. M. el rey y hombres notables en todas las clases de la sociedad.

Nota. Ha hecho una modificacion en los precios de varios tra-

bajos en consecuencia de sus últimos adelantos. EL CÓDIGO PENAL DE 1870

CONCORDADO Y COMENTADO

D. ALEJANDRO GROIZARD Y GOMEZ DE LA SERNA. Se ha publicado el primer tomo deesta interesante obra. Está en prensa el segundo, del cual se ha repartido ya a los suscritores el primer cuaderno, y en breve saldrá a luz el segundo. El precio del primer tomo es 50 rs. y el de cada cuaderno 10 en la Península é islas adyacentes, y en Ultramar el de 100 y 20 res-

es respectivamente. Se suscribe en Madrid en la Administracion, à cargo de D sal vador Sabater Sanchez, calle de Prim (antes de la Reina), ní meres 29 y 31, 2.°; en las libererías de los Sres. Bailly-Balliere, plaza ae Topete (antes de Santa Ana); Durán, Carrera de San Gerónimo,

Sanchez, calle de Carretas; San Martin, Puerta del Sol, núm 11. En provincias, en las principales librerias. En la Habana, en la de D. Andrés Pego, calle del Obispo, 34.